



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 371, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL GARCÍA QUERO

Sesión celebrada el jueves, 21 de junio de 2007

COMISIÓN DE EMPLEO

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Comparencia 7-06/APC-000238, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el nivel de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torrente García, D. Luis Martín Luna, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparencia 7-07/APC-000269, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones abordadas desde la Consejería de Empleo como representante de las comunidades autónomas ante el Consejo Europeo durante la presidencia alemana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Eduardo Bohórquez Leiva, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, D. Luciano Alonso Alonso y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000829, relativa a las perspectivas docentes del Centro de Industrias del Ocio de Mijas (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Luciano Alonso Alonso y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000047, relativa al Parque de Prevención de Riesgos Laborales en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000255, relativa a la evolución de la contratación indefinida en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000121, relativa a la mejora de la cobertura social de las empleadas de hogar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día veintiuno de junio de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000238, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el nivel de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía. (pág. 11884).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.
Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000269, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones abordadas desde la Consejería de Empleo como representante de las comunidades autónomas ante el Consejo Europeo durante la Presidencia alemana. (pág. 11892).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.
Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000829, relativa a las perspectivas docentes del Centro de Industrias del Ocio de Mijas (Málaga). (pág. 11898).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-07/POC-000047, relativa al Parque de Prevención de Riesgos Laborales en Córdoba. (pág. 11900).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-07/POC-000255, relativa a la evolución de la contratación indefinida en Andalucía. (pág. 11902).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000121, relativa a la mejora de la cobertura social de las empleadas de hogar. (pág. 11904).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, dos minutos del día veintiuno de junio de dos mil siete.

Comparecencia 7-06/APC-000238, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el nivel de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días.

Damos inicio a la Comisión de Empleo para abordar el orden del día. Y a continuación pasamos a tratar el primer punto: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Empleo ante la Comisión a fin de informar sobre el nivel de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, es para mí una satisfacción comparecer —cómo no— una vez más ante esta Comisión de Empleo del Parlamento de Andalucía. Y lo es por varios motivos.

En primer lugar, por el tema a tratar: la prevención de riesgos laborales en Andalucía; en segundo lugar, por el objeto concreto de mi intervención, cual es la actual situación de un instrumento de intervención masivo tal cual es el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía. Y en tercero y último, por considerar que es un momento idóneo para proceder, efectivamente, a una valoración, en cuanto que se está a poco más de un año de la finalización temporal del I Plan de Prevención, o el I Plan General.

Les confieso, señorías, que en este momento tengo una cierta dificultad para iniciar mi intervención, no porque me resulte difícil hablar de esta cuestión —todo lo contrario—, sino, tal dificultad estriba en el cúmulo de propuestas, iniciativas y actividades..., reuniones que caracterizan el momento actual de la prevención de riesgos laborales. Y voy a tener que hacer un gran esfuerzo de síntesis, porque tengo dos opciones a la hora de elaborarlo: o les leo a sus señorías este documento —no es una amenaza, es una información—, pero que está a vuestra disposición, de sus señorías; y, por tanto, la intervención, que no va a ser, como está preparada, el seguimiento y la información, una a una, de todas las medidas, de cuál es su actual situación, la evolución que se ha hecho año a año... Lo tienen sus señorías a su disposición. Por tanto, la comparecencia —vuelvo a repetir—, salvo que sus señorías opten por una lectura amena de estas medidas, voy a..., esta confusión —como diría—, o este esfuerzo..., voy a hacer, por tanto, una intervención que voy a esquematizar de la siguiente manera: voy a hacer un breve recordatorio de la génesis del plan; después les informaré a sus señorías de la metodología

seguida en este plan; los comentarios sobre las líneas de actividades abordadas más relevantes, a criterio de este Consejero; el momento actual de la prevención a nivel internacional y nacional —como sus señorías saben—, después de mi intervención en Europa y de la iniciativa abordada en Madrid para aprobar el plan, también, de prevención del Reino de España; la valoración que tenemos sobre el Plan General de Prevención; y, finalmente, con unas conclusiones sobre esta comparecencia. Por tanto, será una comparecencia que no examine una a una..., pero, insisto que está aquí la documentación de una a una por si después sus señorías quieren, en concreto, alguna. O, insisto, lo tienen a su disposición. Está valorada, o está analizada, a fecha 30 de mayo.

En lo que respecta a la génesis del plan, solo reflejar a sus señorías que nace no como una iniciativa exclusiva de la Consejería de Empleo, sino como un compromiso político del Gobierno de Andalucía, basándose en la experiencia de los últimos años de la propia Consejería en esta rama técnica de las relaciones laborales, en los documentos de la Unión Europea y de la Organización Internacional del Trabajo, de la OIT, en los acuerdos de concertación social, y en el dictamen del año 2001 de este Parlamento. Tiene, por tanto, este plan unos cimientos profundos y sólidos; su aprobación no ha sido inmediata sino que fue consecuencia, primeramente, del consenso entre los interlocutores sociales —sea UGT y Comisiones de Andalucía— y la Administración; y, posteriormente, de un debate en este Parlamento, lo que le confiere la máxima legitimidad para desarrollar su contenido.

Como les decía a sus señorías, el compromiso político del Gobierno de Andalucía estriba en que no solo afecta este plan a la Consejería de Empleo, sino a todos los departamentos de la Administración andaluza. Igualmente, se cuenta —como bien conocen sus señorías—, con el interesante concurso de otras parcelas de la Administración del Estado y de una serie de instituciones y entidades relacionadas directa o potencialmente con el mundo de la prevención de riesgos laborales. Estas coordenadas pueden resumirse en dos palabras: riqueza y complejidad. Riqueza en cuanto que todos los implicados aportan sus iniciativas, sus ideas, sus experiencias, a lo preventivo-laborable. Y complejidad por la dificultad que entraña la coordinación de estos diversos vectores convergentes al objetivo pretendido, que no es otro que la disminución de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo a través de una profundización en la implantación de una cultura preventiva.

Estas primeras reflexiones me permiten enlazar con el siguiente punto del esquema que les avancé: la metodología seguida. El comentario esencial al respecto puede resumirse igualmente en dos palabras, simples en sí mismas, pero con una gran significación: consenso y participación. Consenso por el papel esencial desempeñado por la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en sus reuniones regulares —todos los meses—, y

monográficas, para tratar aspectos concretos tales como el propio seguimiento del Plan General; de tal manera que la valoración que hago aquí ya ha sido objeto de seguimiento por el propio Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Por tanto, una valoración, una información la que facilito en esta Comisión que viene también analizada y avalada por los propios agentes sociales y económicos. Esta Comisión ha valorado —como digo—, todas las propuestas de actuación presentadas, pronunciándose al respecto e incorporando aportaciones, siempre positivas, de forma consensuada. La participación ha supuesto no solo un compromiso por su parte de asumir lo llevado a cabo, sino un esfuerzo en el estudio de los temas planteados; lo que ha conducido, no solo a la modificación de acciones inicialmente previstas sino también, a trabajarla desde el punto de vista temporal. Y en este formato se realizan las valoraciones y el seguimiento como el que estoy efectuando en el día de hoy.

El tercer aspecto del esquema que —decía a sus señorías—, me he autoimpuesto, lo constituye el comentario sobre las líneas de actividades abordadas más relevantes a criterio de este Consejo. Este punto, conjuntamente con la valoración, deben o constituyen, el eje central, en definitiva, el núcleo de mi intervención. Y aquí aparece de nuevo una dificultad sobreañadida: ¿qué acciones reflejar como más importantes del cúmulo de las puestas en marcha?, ¿qué criterios de selección utilizo? Pues, nada, me basaré, por tanto, en mi percepción sobre lo más importante realizado, aunque todas las acciones tienen su importancia en cuanto al objetivo final pretendido. Por tanto, comenzaré con la valoración de alguna selección de las realizadas.

En concreto, me referiré a la acción número 16. En concreto —como sabéis—, esta acción proponía la aprobación de la ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y de su reglamento de desarrollo. Pues bien, sus señorías tuvieron a bien que este Parlamento aprobara la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, por la que se crea el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, como organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, con personalidad jurídica propia, independiente de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública. Este Instituto, para el cumplimiento de sus fines, queda adscrito a la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, Consejería de Empleo, y bajo la autoridad superior del titular de aquella: la persona que les habla, en este caso. Dependerá de la Dirección General competente en esta materia, la actual Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, que ejerce sobre él la facultad de dirección, control y tutela que le atribuye la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el resto del ordenamiento jurídico.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva, elemento esencial en este instituto;

el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Ya puede considerarse que ha iniciado su andadura, y en los próximos días se convocará un concurso para la realización de la primera encuesta andaluza sobre condiciones de trabajo, a partir de la cual también se desarrollarán nuevas políticas adaptadas a la realidad actual y cambiante en el mundo de las relaciones laborales.

Otra iniciativa que he elegido —fundamental a mi juicio—, ha sido la de dar respuesta a la acción 15.6, que nos disponía, o mandataba la acción de la habilitación, con facultad de inspección, de los asesores técnicos de los actuales centros de prevención de riesgos laborales en materias técnicas, directamente concerniente con la prevención de riesgos laborales. Pues muy bien, en este sentido, el Decreto 189/2006, de 31 de octubre, regula el procedimiento para la habilitación del personal funcionario para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El pasado 14 de mayo tomaron posesión los primeros 36 funcionarios habilitados —funcionarios y funcionarias, habilitados y habilitadas—, lo que permitirá reforzar las funciones de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa legal en materia de prevención.

Desde mi punto de vista, estas dos acciones constituyen dos hitos sumamente importantes para la profundización en el desarrollo de instrumentos para impulsar y mejorar la prevención de riesgos laborales en Andalucía.

Y para no ser excesivamente extenso —y creo que lo estoy haciendo—, me limitaré a enunciar y, en todo caso, comentar someramente las acciones que considero más interesantes en cada uno de los nueve objetivos estratégicos a los que pretendemos dar respuesta con este plan. Bien entendido que posteriormente, en el debate, podré —también con mucho gusto—, ampliar —insisto—, mi intervención tanto en lo que respecta a estos comentarios que les voy a efectuar a vuelo pájaro, como a las dos acciones, o hitos, desde mi perspectiva, anteriormente reflejados.

En lo que respecta al objetivo estratégico primero —como sus señorías saben—, que se llama el objetivo de implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza; además del esfuerzo realizado en las campañas publicitarias en diferentes ámbitos, conviene hacer mención al desarrollo del Pabellón de la Cultura y la Tecnología de la Prevención, que está prácticamente finalizado, en el Parque de las Ciencias de Granada; y, por otro lado, el Parque Temático para la Prevención de Riesgos Laborales, Tráfico y Transportes de Córdoba, para el que está suscrito el acuerdo de colaboración —después también me extenderé más en este tema—, con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terrada, a efectos de la asistencia técnica de este instituto

nacional en el diseño de determinados aspectos del parque temático. En este mismo objetivo estratégico se encuentran incardinadas acciones tales como las relativas al Prevebús, líneas de información y colaboración ciudadana en prevención de riesgos laborales, el programa Aprende a Crecer con Seguridad, etcétera, etcétera.

En cuanto al objetivo estratégico número 2, mejorar el soporte legislativo de las acciones preventivas, además de los productos legislativos citados —Instituto y habilitación de técnicos—, quiero reflejar la publicación del Decreto 166/2005, de 12 de junio, por el que se crea —y es muy importante— el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de Seguridad y Salud Laboral, con formación preventiva especializada en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 9 de agosto que lo desarrolla. Por otra parte, la reciente Orden de 20 de febrero de 2007, por la que se crean y regulan los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se convocan los correspondientes a 2007, publicada el pasado 12 de junio. El proyecto de orden por el que se crea el Registro Andaluz de empresas acreditadas para actuar como contratistas y subcontratas en el sector de la construcción, entre otros elementos normativos.

El objetivo número 3, el objetivo estratégico número 3, que consiste en impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos, ha supuesto, entre otras, las siguientes acciones: la suscripción de un protocolo general de colaboración para la prevención de la seguridad y salud laboral en los centros educativos de Andalucía con la Consejería de Educación. Este protocolo, entre otros aspectos, ha conllevado la realización de diversas actividades dirigidas al alumnado, al profesorado y al personal no docente: la inclusión en todos los títulos de la FP reglada de contenidos básicos de prevención a través del módulo formación de orientación laboral; la promoción del certificado de profesionalidad de prevención de riesgos laborales y del título específico de Técnico superior de prevención de riesgos laborales, que responden al nivel intermedio del Anexo VI del Reglamento de Servicios de Prevención, entre otros, dentro de este objetivo estratégico.

En cuanto al objetivo estratégico número 4, es profundizar en la mejora de la coordinación administrativa en lo que respecta a la prevención de riesgos laborales, merecen destacarse, entre otras, las siguientes acciones: acuerdo con la Consejería de Gobernación, a efectos del Servicio 112, gestión de emergencias y prevención de riesgos laborales; convenio con el Ministerio Fiscal, que incluye los siguientes aspectos: informativos, formativos y asistencia técnica y divulgativo, por el cual ya se han desarrollado tres jornadas técnicas de especialización de fiscales en materia de siniestralidad laboral en los años 2005 y 2006, y 2007, y convenio con la FAMP, suscrito también para el desarrollo de actividades formativas, elaboración de materiales informativos y sensibilizadores diversos, formación *on line*, etcétera.

En cuanto al objetivo estratégico número 5, desarrollar la participación y compromiso de los agentes sociales y económicos, incluye acciones tales como la potenciación de la comisión regional para la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción en Andalucía, y así se ha pasado de los 32 asesores técnicos inicialmente previstos a 64, lo que ha permitido pasar asimismo de las 6.188 visitas del año 2003 a más de veinticuatro mil seiscientos veinticinco visitas en el 2006, y diversas actividades relacionadas con los delegados de prevención.

En lo que respecta al objetivo estratégico número 6, implicar a las instituciones, entidades, expertos relacionados con los aspectos preventivos, hay que resaltar los convenios de colaboración suscritos con los consejos andaluces de colegios profesionales y con las universidades andaluzas, para atender una formación altamente cualificada; la elaboración de estudios y el desarrollo de proyectos de investigación y la sensibilización de los implicados. Tanto unos como otros están respaldados por las respectivas órdenes anuales de convocatoria. La creación de laboratorios y observatorios en este campo, y así se ha comenzado el Laboratorio de Riesgos Psicosociales en Jaén y el Laboratorio-Observatorio de Enfermedades Profesionales en Huelva.

En cuanto al objetivo estratégico número 7, desarrollar programas preventivos específicos, sectoriales y verticales, incluye como acciones más relevantes las acciones permanentes sobre las empresas de mayor siniestralidad laboral, el conocido PAEMSA. Como saben sus señorías, la metodología del PAEMSA conlleva las siguientes fases: selección de las empresas sobre las que se va a actuar atendiendo a criterios de siniestralidad; comunicación a las empresas incluidas en el plan, del sentir y la finalidad del mismo; comunicación a la inspección de trabajo de una serie de documentos que permitirán la coordinación, centros preventivos y la referida inspección; visita a las obras y seguimiento del proyecto. En la actualidad, a fecha 9 de abril de 2007, se han visitado más del 70% de las empresas seleccionadas y los primeros análisis de siniestralidad comparada con este grupo de empresas apuntan a reducciones del orden del 30%, tras los primeros seis meses de desarrollo del PAEMSA.

En el seno de la Comisión permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha constituido un grupo de trabajo específico de análisis de la siniestralidad laboral que ha mantenido tres reuniones de trabajo.

Por otra parte, y dentro de los laboratorios-observatorio se ha propuesto la creación de uno específico de investigación y análisis de las causas de la siniestralidad y determinación del perfil del trabajador accidentado, quedando, por tanto, la decisión del centro de prevención de riesgos en el que tendrá su sede.

Los diversos programas de ayudas específicas a las empresas para facilitar la incorporación de medidas preventivas a través de diversas modalidades de subvención, que atañen esencialmente, como dice el

plan, a la micro y pequeña y mediana empresa con carácter general, y específicamente para el sector de la construcción. Y así quiero informar en el año 2006 se han atendido para el sector de la construcción más de mil sesenta y una solicitudes, con un importe total concedido cercano a los cinco millones de euros, y para todos los sectores, excluido construcción, se han atendido solicitudes superiores a las doscientas, con una concesión de una cantidad de millón y medio de euros.

La convocatoria de estas ayudas se efectúa a través de las pertinentes órdenes. Se han publicado, también, en el BOJA de 4 de junio, las correspondientes al presente ejercicio presupuestario cuyo gasto público también crecerá de manera importante.

Los dos últimos objetivos estratégicos, el octavo y el noveno, referidos a impulsar el Decreto de los servicios de prevención propios del personal al servicio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y el de mejorar la capacidad de respuesta de los órganos técnicos especializados de la Administración laboral andaluza en materia preventiva, incide en la propia Administración, por lo que para ir abreviando los trataré conjuntamente.

Las acciones más relevantes que incluyen hacen referencia a la potenciación de los servicios de prevención propios de la Administración pública de la Junta de Andalucía, a través de la creación de unidades de intervención en los distintos departamentos de la Administración. Así ya —puedo informar a sus señorías—, que se han constituido las unidades operativas en las Consejerías de Justicia y de Administración Pública y de Educación.

Hay, por otra parte, el proyecto de decreto, en trámite de aprobación, y que modifica el vigente 117/2000, que supone una nueva configuración de los servicios propios y, en concreto, establece el modelo de unidades en las consejerías y delegaciones, de acuerdo con lo previsto en esta acción.

El desarrollo de actividades formativas, de sensibilización, presenciales y semipresenciales y a distancia, a través del Instituto Andaluz de Administración Pública, y en este caso la oferta del IAAP para los años 2005 y 2006 incluyó actividades orientadas a la formación permanente del personal de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, y ya se ha publicado la correspondiente al 2007, en la que se han incluido las siguientes: evaluación de ruidos y vibraciones, notificación, registro de investigación de accidentes, evaluación de agentes químicos, riesgos psicosociales de la Junta de Andalucía, nueva normativa de amianto y cursos para delegados de prevención. Además, y con la colaboración del referido IAAP, se ha creado una plataforma de formación *on line* sobre prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, utilizando la Intranet de la propia Junta.

Inicialmente, se ha puesto en marcha una plataforma de teleformación, compuesta por seis módulos, prevención en centros administrativos como módulo general, y otro de carácter específico, seguridad

contra incendios, manipulación de cargas, pantallas de visualización y estrés laboral para la formación general de los empleados públicos en materia de prevención de riesgos laborales. Ya han realizado esta formación más de quinientos empleados públicos de la Consejería de Empleo y a lo largo del 2007 se extenderá esta formación a toda la Administración General de la Junta de Andalucía.

En la actualidad se halla en fase de contratación un sistema de información para la vigilancia de la salud que se efectúa en los centros de prevención de riesgos laborales, en cuanto servicio de prevención de la propia Administración de la Junta de Andalucía.

Igualmente cabe citar la aplicación informática existente desde el 2004 para la elaboración de la evaluación de riesgos.

Y, por último, se encuentra en fase de análisis para su puesta, inmediato desarrollo, una aplicación relativa a las funciones de habilitación en conexión con la inspección de trabajo para los habilitados.

Voy a ir finalizando, señorías, si bien todavía voy a abusar de su paciencia al menos tres folios más para responder a la cuestión de cuál es el momento actual de la prevención de riesgos laborales a nivel internacional y nacional. Prácticamente a título enunciativo: el momento actual viene marcado por los documentos de la OIT, Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo del 2006, y de la Unión Europea. Después informaré también el nivel de participación que hemos tenido las comunidades autónomas en este documento de la Unión Europea, que consiste en el título de mejorar la calidad y la productividad en el trabajo, *Estrategia comunitaria 2007/2012 para la seguridad y salud en el trabajo*, que hemos aprobado en la última comisión en la que también he asistido. Y el documento recientemente aprobado relativo, y que verá la luz en el Consejo de Ministros a final de mes, que se llama *Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo*.

Estos dos últimos documentos han sido elaborados en los años 2006 y 2007 y también me cabe la satisfacción y el orgullo de esto; creo que debemos congratularnos todos de poner de manifiesto el alto nivel de coincidencia de nuestro Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, con lo preconizado en la estrategia comunitaria, y sobre todo, con el contenido de la estrategia nacional que, prácticamente, asume el contenido de nuestro actual plan general. Por tanto, de nuevo, hemos sido pioneros, y en esta materia especialmente agradezco el trabajo de sus señorías. Ello indica, por tanto, que estamos, que estábamos ya cuando se planteó el plan en el camino adecuado.

El penúltimo aspecto a considerar, y quizá el más conflictivo, pueda ser el de la valoración del plan general, que debe derivar de todo lo anterior. Es evidente que los resultados de la siniestralidad laboral no acompañan al mismo ritmo que el ingente esfuerzo realizado por los más directamente concernidos: por empresarios, por sindicatos y por la Administración. Creo, señorías —y valga sólo a efectos de símil—, que

estamos en una competición de fondo, en una carrera de fondo en la que hay que mantener una atención permanente; se están poniendo, se han puesto, a mi entender, los mimbres para obtener un buen cesto en lo que respecta a la calidad en el empleo y después lo observaremos, y, dentro de la calidad en el empleo, al tema de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.

Por lo tanto, señorías, este Consejero no puede estar en absoluto satisfecho. Mientras se produzca un solo accidente de trabajo la situación debe ser inadmisibile desde el punto de vista humano, social, ético y económico. Hay que aspirar —y creo que sus señorías, aunque los datos me pueden acompañar en la evolución de los índices de siniestralidad en lo que tenemos de legislatura—..., pero mi bandera, mi aspiración es: tolerancia cero con la siniestralidad laboral, como dije en mi primera comparecencia. Es la utopía a la que pido a sus señorías que caminemos juntos.

No obstante, si nos ceñimos a una valoración cuantitativa de lo ejecutado en lo que respecta a las acciones previstas inicialmente, se han abordado 123 de las 130 acciones previstas, lo que supone un nivel de ejecución cuantitativo del 94'6%, o bien sobre las 128 acordadas como activas, porque dos de ellas la propia comisión, y después se lo comentaré, ha decidido no acometerla. Por tanto, si fueran las medidas vivas estaríamos en un nivel del 96'1%, vuelvo a repetir, y falta año y medio para la finalización del plan.

Son cifras aceptables que responden a una tarea realizada y [...] —insisto—, por todos, codo a codo; es cuestión, en los 18 meses que aún restan, de seguir profundizando en la materialización completa de todas las acciones previstas.

Queda ya, para finalizar, el planteamiento de las conclusiones. Me permito, muy sucintamente, apuntar las siguientes: primero, finalizar la ejecución de todas las acciones previstas y vivas por la Comisión permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos. Segundo, en su caso, iniciar la redacción de un nuevo plan general, el segundo, de una estrategia andaluza en línea con lo que disponga este Parlamento, con lo dispuesto también en el acuerdo de concertación. Se dispone ya del suficiente bagaje para incorporar los aspectos positivos del camino recorrido y eliminar todas las connotaciones negativas que a lo largo de la vigencia del plan se hayan podido generar.

Para todo ello tenemos el apoyo de nuestra Carta Magna: el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado recientemente por este Parlamento, por las Cortes y por los ciudadanos. Pues bien, nuestro Estatuto tiene siete referencias explícitas a la prevención de riesgos laborales en sus diferentes denominaciones, su desarrollo servirá de impulso a esta demanda de nuestra sociedad, laboral y general, en el siglo XXI.

Insisto, pido perdón a sus señorías por esta extensa intervención, aunque tengo la sensación de que me he quedado más de las cosas que he comentado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Por el grupo proponente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero para analizar el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la situación de la siniestralidad laboral en Andalucía. Yo, como el Consejero... Le puedo decir que, indudablemente, yo había traído estas dos carpetas de seguimiento del Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y sobre la situación de la siniestralidad laboral. Le prometo que no voy a dar a las mismas lectura, ¿no?

¿Por qué se ha planteado esta comparecencia por parte del Grupo Popular? Porque, señor Consejero, la propia sinopsis del plan fijaba, en cuanto a la prioridad del Gobierno andaluz, fijaba tres grandes retos: la salud laboral, la reducción de la siniestralidad laboral y la prevención de riesgos laborales. Y, por lo menos, estará conmigo en que uno de los objetivos —que es la reducción de la siniestralidad laboral—, por desgracia para todos —y no quiero en este momento plantear ninguna cuestión de responsabilidad directa del Gobierno—, no se ha conseguido. Por lo tanto, permítame que..., por lo menos, una de las prioridades del Gobierno andaluz no se ha conseguido.

Mire. Y simplemente... Porque yo sé que luego, en la segunda comparecencia, planteará..., ¿no? El último informe realizado por la Unión General de Trabajadores de Andalucía —la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales—..., le puedo decir que en el acumulado marzo 2006-2007 —cerrado, porque sabe que se hace por trimestres— ha habido 44.498 accidentes de trabajo, no incluyendo los accidentes *in itinere*; el incremento ha sido del 10'32% con respecto al mismo período del año anterior. El incremento de los accidentes leves ha sido del 10'45%; el de los graves, del 1'58%; y el de los mortales, del 5'56%. Vuelvo a referir la fuente: informe de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

¿Qué es lo que, indudablemente, nosotros echamos en falta del Gobierno andaluz —del Gobierno del señor Chaves—? Pues que no se aplican los mismos criterios de prioridad y de inversión en lo que es la cultura preventiva. Yo creo que ése es el gran déficit que tiene el Gobierno del señor Chaves con Andalucía, que no aplica prioridad ni aplica inversiones en la lucha contra la siniestralidad laboral.

Porque, mire. Siguiendo un poco el argumento y el hilo de su exposición, señor Consejero, hablando de prevención de riesgos laborales ha hecho unos ejemplos. Primero, la acción 16: el Instituto Andaluz

de Prevención de Riesgos Laborales. Oiga, señor Consejero, no es el mejor ejemplo después de seis años de retraso en la constitución del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, no es un ejemplo de prioridad.

Segundo ejemplo que ha puesto usted: el hecho de la acción 15.6 —la incorporación de 36 funcionarios, dentro de una opción—. Otro de los ejemplos, señor Consejero: anunció el 13 de noviembre de 2005 que se iba a poner en marcha este decreto y que se iba a habilitar a 80 funcionarios, ¿eh? Un año y medio más tarde, estamos hablando de 36 funcionarios y que, recientemente, ya han tomado posesión. Por lo tanto, bueno, prioridad, señor Consejero..., creemos que no está al mismo ritmo.

Parque de Granada y Córdoba —acción número 3, luego hablaremos del parque de Córdoba en las preguntas—. Le recuerdo que estaba en la acción 3 del Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Ámbito temporal —ámbito temporal, le repito, señor Consejero—: 2003-2005. Estamos en junio de 2007; por lo tanto, señor Consejero, prioridad en este aspecto..., deja que desear. Mire, no tienen el mismo ritmo ni las prioridades ni las inversiones en siniestralidad laboral con otras decisiones de la Consejería de Empleo.

Ha hablado usted también de una referencia a las pymes. Bueno, pues según el estudio que se encuentra en dos carpetas de sus contestaciones de iniciativas, le puedo decir lo siguiente: mire, en publicidad, desde el día 19 de abril de 2005 al 31 de diciembre de 2006, se han gastado 10.697.788 euros —estos son los datos publicados en el Boletín de la Junta—. Y en materia de seguridad y salud laboral para mejora de las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos laborales a pymes y empresas del sector de la construcción, según una contestación a una iniciativa, en el año 2004 se concedieron subvenciones por 3.405.000 euros; el año 2005, ninguna —porque se nos dice que es que cambió el modelo de otorgar subvenciones—; y en el año 2006, 5.274.000. Es decir, que su Consejería ha destinado a publicidad, ¿eh?, un poco de más importe que lo que ha destinado para subvenciones de prevención de riesgos laborales. Por eso, le insistía en que no cuadra ni la prioridad de su Consejería ni cuadra la prioridad en las inversiones, de acuerdo a la iniciativa —y ahí es donde lo teníamos que plantear—.

Mire, señor Consejero. Yo creo que no es cierto, no es cierto, que tengan ustedes..., que hayan cumplido, que estén en marcha 123 de las 128 acciones. Mire, si usted analiza —y están aquí— el contenido de todas las acciones del plan general —y lo tiene usted colgado de la página *web* del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales—, no llega al 60% el ejercicio de las acciones del plan. Y, simplemente —porque usted se ha referido a ellas—, le puedo decir que los programas preventivos específicos sectoriales de laboratorios —que a algunos ha hecho usted referencia, ¿eh?—: riesgos psicosociales, riesgos asociados a las radiaciones

electromagnéticas, problemas asociados a los trastornos musculoesqueléticos..., le recuerdo que estas acciones incluidas en el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, su ámbito temporal era 2003-2004. Usted ahora acaba de esbozar que se han puesto en marcha algunos laboratorios; otra vez, falta de prioridad del Gobierno del señor Chaves.

Y mire. Luego voy también con su mismo argumento, porque no quiero plantear otro debate para que usted me diga: «no, es que, claro, yo en mi comparecencia he formulado unas cuestiones y usted me está hablando de otras, que yo muy gustosamente voy a contestar». No, estoy siguiendo su hilo argumental.

Usted dice que ha hecho un repaso de las acciones del Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Pues bien, vamos a analizar esas acciones. Seguimiento y contestación suya, de la Consejería de Empleo.

Acción objetivo 1. El total previsto, 19.090.000 euros; el ejecutado a 31 de diciembre de 2006, 11.523.000 —poco más del 60%—. Usted ya decía que estaban 123..., que casi..., el plan ya estaba todo en marcha; bueno, pues ya me dirá usted a mí que con esa inversión si está en marcha o no está en marcha.

Acción del objetivo operacional 2. El total previsto para este conjunto de acciones —porque, como usted bien sabe y se ha referido, estamos hablando de grupos—: 426.000 euros; ejecutado a 31 de diciembre: cero euros.

Objetivo 3: impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos. Presupuesto inicial: 2.892.000 euros; presupuesto ejecutado: 11.794.000 euros. No, no, yo digo las cosas como son, no crea usted que yo me voy a guardar si hay algún dato positivo. Se lo voy a decir. Luego también es cierto que le tendré que preguntar por qué ha subido tanto..., porque he visto un dato que es que en la inclusión de contenidos mínimos de prevención en actividades de Formación Profesional Ocupacional, no tenía presupuesto..., tenía un presupuesto inicial de cero euros, y ha subido a 11.754.000. Quiero yo ver por qué esa variación en la partida; ya lo veremos.

Continuamos. Objetivo 4: profundizar en la mejora de la coordinación activa en lo que respecta a la prevención de riesgos laborales. Presupuesto inicial: 2.200.000 euros; ejecución a 31 de diciembre de 2006: cero euros.

Objetivo número 5: desarrollar la participación y compromiso de los agentes sociales y económicos. Presupuesto inicial: 7.410.000; ejecutado: 7.983.000. Para que vea usted, señor Consejero, que cuando hay un dato...

Objetivo 6: implicar a las instituciones y entidades de expertos relacionados con los aspectos preventivos. Presupuesto inicial: 4.700.000 euros; presupuesto ejecutado: 1.809.000 euros.

Y objetivo número 6: preventivos específicos, sectoriales y verticales. Presupuesto inicial: 1.000.000 de euros; ejecutado: cero euros.

Objetivo 7. La fotocopia que usted me envió... Pero es desarrollar programas..., está cortada. Presupuesto inicial: 16.206.000; ejecutado: 9.880.000.

Objetivo 8: impulsar acciones preventivas en la Administración Pública de la Junta de Andalucía. Presupuesto inicial: 9.732.000; ejecutado: 706.000 euros.

Objetivo 9: mejorar la capacidad de respuesta de los órganos técnicos especializados en la Administración laboral. Presupuesto inicial: 3.300.000; y ejecutado a 31 de diciembre de 2006: 397.000 euros.

Bueno. Creo que, indudablemente, queda demostrado que no estamos en lo que usted ha manifestado en esta comparecencia de tener en marcha 123 de las 128 acciones y que muchas de ellas se han ejecutado. Yo me acuerdo de hace dos años, en el verano de hace dos años, que decía: «Estamos en el 60%, estamos en el 70%...» Pues, mire usted, yo creo que los números, los datos objetivos reflejan claramente que no va a ese ritmo que usted ha anunciado el cumplimiento del Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Porque, mire, es que la propuesta que usted ha hecho, de que se tenía que trabajar ya en el segundo plan andaluz, es que esa propuesta venía contemplada en el propio Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que decía... —había dos ámbitos de actuación, que usted conoce muy bien: el corto plazo y el de 2004 a 2008—, que señalaba que, al concluir la fase primera —esa información se la ha pedido, y todavía no me ha llegado—, había que hacer una valoración para ver el resumen de las actividades efectuadas, logros, dificultades..., ver las propuestas de las líneas maestras que deben configurar un nuevo plan general y debe ser aprobada por el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Eso al final de la fase primera, la del año 2004.

Bien, yo creo que..., mire usted, aquí no estamos hablando de modelo. Ustedes también han anunciado, por último, que el modelo, que el plan, que la Unión Europea, que la ha copiado o que la ha visto como..., no sé la palabra que usted ha utilizado..., pionero. Mire, el plan fue fruto, y usted se acordará, de un trabajo de un dictamen de una comisión, en la que estuvieron todos los grupos de este Parlamento, que estuvieron sindicatos, empresarios. Y yo creo que el plan, el modelo, el ser pionero de este plan no es fruto del Gobierno del señor Chaves, yo creo que es fruto de los agentes económicos y sociales y del trabajo del conjunto de la sociedad de Andalucía, más el trabajo de los grupos parlamentarios.

Pero, claro, el problema no es el plan, el problema no es el modelo: el problema es la ejecución de ese plan. Como tantas veces hemos reiterado, señor Consejero, en los debates parlamentarios, lo que le preocupa al Grupo Popular no es que se tenga aprobado en este caso un Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, sino que su ritmo de ejecución y su ritmo de cumplimiento, pues, no van como sería necesario.

¿Que ese cumplimiento o esa falta de cumplimiento o esa falta de prioridad, esa falta de inversiones, como yo le he expuesto en algunos de los datos que le he

referido, influye o no influye en que no se reduce la siniestralidad laboral? Pues, mire usted, yo no voy a poner el dedo en la llaga si eso influye o no influye, pero, como mínimo, sí tiene la responsabilidad el señor Chaves en que no está haciendo todo lo posible por esa cultura preventiva.

Y permítame, señor Consejero, yo creo que lo importante —y se lo he dicho en otras ocasiones— en la siniestralidad laboral —usted ha dicho tolerancia cero, ¿eh?—, es que yo creo que, en este tema tan acuciante, tan preocupante para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, lo importante es nunca estar satisfecho, nunca estar satisfecho, si se ha hecho algo, sino ser siempre autocrítico. La única manera, señor Consejero —se lo digo y se lo he dicho otras veces—, de fomentar la cultura preventiva y de luchar contra la siniestralidad laboral de Andalucía e intentar conseguir reducir la siniestralidad laboral en Andalucía es siempre ser autocrítico. Es siempre decir: qué podíamos haber hecho más, por qué no se han puesto en marcha todas las acciones previstas en el plan andaluz, por qué no estamos ya trabajando en el segundo plan andaluz, por qué hemos tardado seis años en poner en marcha el Instituto Andaluz de Prevención y Riesgos Laborales. Ésa sería siempre la reflexión que tendría que hacer su Gobierno, el Gobierno del señor Chaves, para que, indudablemente, el planteamiento que se haga no sea de que se ha cumplido.

Como usted ha terminado en su primera intervención, pues, parece que ya está todo hecho. Es que usted ha dicho: no...

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, debe su señoría ir finalizando.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino.

Es que, claro, usted dice: «De 128 acciones, hemos cumplido 123, y las otras no la hemos hecho porque en una reunión no la hemos fijado como prioritaria». Hombre, mire, yo tengo aquí el acta de 9 de febrero de 2005, ¿le digo todas las acciones que tenían que ser prioritarias para el año 2005 y le digo ahora, según la información facilitada, todas las que no se han puesto en marcha?

Hombre, le pido que —y con esto ya termino, señora Presidenta— sean autocríticos, sean un poco humildes, dado los datos y el aumento de la siniestralidad laboral que existe en Andalucía, que hay que seguir trabajando, como mínimo, en luchar contra la siniestralidad laboral, en aumentar la cultura preventiva y, desde luego, analizar con autocrítica que no lleva el mismo ritmo, ni de inversiones ni de prioridades, el plan andaluz u otras acciones del Gobierno del señor Chaves.

Y como me ha llamado la atención una vez la Presidenta, no quiero que me la llame una segunda.

De todas maneras, señor Consejero, lo que sí nos agradecería es que el informe que usted ha preparado o que quería defender lo entregase a estos grupos, que, con sumo placer, pues, lo leeremos y podremos, incluso, en mi próximo período de sesiones, pues entrar también a su debate para ver la realidad de lo que se está haciendo y los datos que usted tiene en su poder.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señor Consejero, para finalizar, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Martín Luna. Además, agradecerle —que hoy es el día de San Luis— el tono de su intervención.

Por supuesto, creo que desde el principio he ofertado la entrega del documento a sus señorías, porque para eso lo traía: para, en su caso, hacer una intervención de estrategia en estrategia. Y creo que, en un momento dado, tendré que hacerlo, puesto que, no sé si con ánimo de confundir o con ánimo de polemizar, pues, usted no asume la buena ejecución del presente plan.

Y no la asume porque parte de un error, y es dar por bueno un informe que, a 30 de marzo, tenía la Fundación de la Unión General de Trabajadores en relación con la siniestralidad.

Siempre le he dicho, señor Martín Luna, y le repito, primero, que, en relación con esta medida o con este grave problema que tiene la sociedad española y la andaluza también, el ámbito de análisis de la siniestralidad no puede ser un ámbito corto: tiene que ser, como mínimo un ámbito semestral, como mínimo, y lo ideal es el anual. Y después, además, le he insistido en que todo el mundo trabaja con el indicador del índice de incidencia.

Pues bien, es una pena que el trabajo que usted hace lo sustente sobre una premisa falsa o no vigente. Hablar en junio de la situación de la siniestralidad laboral en Andalucía y quedarse con el dato de que aumenta es tan fuera de la realidad del tiempo que yo, sin que me guste valorar los datos de siniestralidad por períodos tan cortos, le diré que, a 30 de mayo del año 2007, y comparado el período enero-mayo 2007 respecto al enero-mayo de 2006, y creo que se va a alegrar usted conmigo, la siniestralidad en Andalucía ha disminuido tanto en lo cuantitativo como en lo porcentual.

Por tanto, le diré: accidentes leves en el año 2006, del período de referencia, cerca de sesenta y siete mil; año 2007, 65.000, una disminución de más del 2'5%.

Accidentes graves: 925 en el año 2006, 904 en 2007: una disminución del 2'27. Accidentes con resultado de muerte: año 2006, con el período de referencia, 67; año 2007, 55, una reducción del 18%.

Luego si su valoración y su calificación son negativas, en base a una desactualización de los datos, y si usted asume como buenas las estadísticas oficiales, espero que la conclusión sea toda la contraria a la que usted ha manifestado y, por tanto, diga que se están ejecutando y que este Gobierno ejecuta bien los planes que tiene. Le digo que la hipótesis sobre la que usted trabaja es absolutamente falsa.

Pero como no se trata de eso, señor Martín Luna, porque el análisis de la siniestralidad es de tan cortos períodos de tiempo, nos conduce a debatir sobre algo tan duro, como es la muerte de obreros, que no merece la pena ver las tendencias. Por eso, los períodos de tiempo tienen que ser mayores.

¿Es un ámbito temporal de análisis, para ver si vamos en un camino correcto el año, dos años, tres años...? Yo le diría que sí, señor Martín Luna. Y le puedo demostrar que la tendencia en la disminución de la siniestralidad, desde que esta legislatura está vigente, es haber pasado prácticamente del 6'3 al 5'6. Eso supone una disminución, prácticamente, de dos puntos, en términos de incidencia, respecto al año 2001.

Por tanto, en este período temporal, ¿ha merecido la pena o está haciendo efecto el plan? Le diría que sí, tiene que concluir que sí, como concluyen los agentes sociales y económicos.

En todo caso, señor Martín Luna, comete usted también algunas afirmaciones..., o informa usted de algunos elementos que yo creo que, o bien, usted no se ha enterado de mi intervención, o he leído mal.

Primero, el que ha calificado de que esto es un documento fruto del trabajo de este Parlamento he sido yo: página segunda de mi intervención. El que ha dicho que no está satisfecho, por tanto hace autocrítica —porque yo no estoy satisfecho hasta que no haya siniestralidad cero—, lo he dicho yo: página 16. Por tanto, no me pida algo que yo he reconocido expresamente, porque no hay algo peor —y yo se lo garantizo— que gestionar y conocer —como he conocido en el día de hoy— un accidente con resultado de muerte de un trabajador en Málaga. Le aseguro que no es comparable a lo que vive un Ministro del Interior, porque es producido por personas humanas. Pero le participo que todo el equipo que trabaja con este tema sufre como propio las imprudencias ajenas.

La Administración, desde luego, pone bastante más que la propia autocrítica en la defensa de la cultura preventiva. Y lamento también, señor Martín Luna, que el análisis que hace del gasto lo confunda con la ejecución de acciones. No conlleva, en ningún momento, ninguna relación el gasto efectuado con acción emprendida. Porque le diré: hay acciones iniciadas que no comportan gastos de inversión porque los imputamos como gastos corriente, y lo podrá leer aquí. La propia Administración, cuando hace algo, que lo hace de ocho a tres y dentro de los recursos

ordinarios... Es decir, en el balance que hacemos, dirá: Gastos efectuados o presupuestos ejecutados, cero. ¿Por qué? Porque se entiende que, siendo parte de la actividad ordinaria, no tiene que imputarse como gasto presupuestario. De ahí que no confunda usted el desarrollo de las acciones con el gasto público efectuado. En cualquier caso, sobre el porcentaje de acciones realizadas, le remito a la propia valoración que han hecho, en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, sindicatos y empresarios.

En cualquier caso, también lamento que el documento que le he enviado sobre presupuesto y ejecución no lo utilice con la misma filosofía. Dice usted: «Y se ha gastado en publicidad diez millones de euros». Más o menos diciéndome: «Te gastas dinero en no sé qué publicidad». Como usted ha reivindicado la propiedad del plan, le diré que, en esa reivindicación, usted me autorizó a gastar en publicidad 18 millones de euros, y que lo tengo aquí. Entonces, utilice usted el documento asumiendo también... No, no, pone aquí... Mire usted, si tiene usted el mismo documento: «Desarrollar campañas de sensibilización dirigida a la sociedad». Aquí está, señor Martín Luna.

[*Rumores.*]

No se enfade usted, señor Martín Luna, si le digo que hay una autorización, en el propio documento, cuya autoría usted ha pedido y yo le he concedido, que dice 18 millones. Y me he gastado diez nada más, hombre... Es decir, me he gastado diez en las campañas de sensibilización. Por tanto, utilice usted el documento en toda su extensión, y sepa que las campañas de sensibilización, en modo alguno, ni son partidarias ni sectarias. Por tanto, creo que ahí comete usted algún que otro error.

Y después, hombre, no traiga usted aquí un criterio que lleva a la confusión: el instituto andaluz, seis años de retraso. Pero no lo impute usted al plan, porque está vigente desde febrero de 2004. Luego el instituto, que fue una iniciativa política [...] antes del propio plan, cuando el propio plan, que está vigente, de 2004, ha tardado sólo dos años en ser debatido y aprobado por unanimidad de los agentes sociales y económicos para que tenga validez. Porque usted sabe mejor que nadie que los decretazos terminan siendo revocados por el Tribunal Constitucional. Y en política laboral conviene más el consenso, aunque eso lleva tiempo. En la democracia, participación es tiempo. Y, en ese sentido, la legitimidad que tienen los agentes sociales y económicos de la norma hace plantear así el tema.

Y, por último, decirle que no solamente no comparto la afirmación de que me gasto mucho en publicidad, aunque esté autorizado para ello por este Parlamento..., y me gasto poco en clínex.

Usted podrá también ir a la ejecución presupuestaria y verá cómo las órdenes... Por cierto, el único centro directivo que incrementa presupuestariamente más del 15% cada año, acumulativo, en esta Consejería, y aprobado por Sanidad, se llama la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Por tanto, la prioridad presupuestaria y política está

demostrada en los presupuestos y en la acción política del Parlamento, señor Martín Luna. No hay mejor referencia que la que estoy haciendo, y en la que encuentra el refrendo usted.

Las pymes son, en estos momentos, la prioridad del gasto público: tienen más de doce millones de euros de gasto público. Y también lo puede extraer del documento que usted tiene como referencia.

En definitiva, señor Martín Luna, creo que la valoración —y usted tiene que compartirla—, si es por los números a los que usted ha hecho referencia, al menos los números están por encima del setenta y cuatro por ciento. Vuelvo a repetir que no comparto ese criterio, pero por aquello de, en prevención de seguridad laboral, buscar el acercamiento, y me voy a su terreno, sin estar de acuerdo en el 75%, creo que merece —que la política de un plan tenga el 75% y falten 18 meses para su finalización— una valoración al menos positiva en cuanto a la ejecución y al desarrollo de todos los implicados. Y vuelvo a repetir: las acciones iniciadas y abordadas son las que le he dicho. Y hay dos que no es que yo me invente que las haya eliminado, sino que sencillamente han quedado suspendidas, porque el acuerdo del Consejo General de Prevención así las ha visto, por atemporal e ineficaz.

Por tanto, no me queda más que invitar a su señoría a que, como ya se hiciera en los años 2002 y 2003, también participen en este segundo plan. Y no tenga la menor duda, y los ciudadanos así lo dicen, de que este Gobierno, el Gobierno del señor Chaves, ejecuta y cumple lo que promete.

Nada más y muchas gracias.

Comparecencia 7-07/APC-000269, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones abordadas desde la Consejería de Empleo como representante de las comunidades autónomas ante el Consejo Europeo durante la Presidencia alemana.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Continuamos con la siguiente solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre las actuaciones abordadas desde la Consejería de Empleo como representante de las comunidades autónomas ante el Consejo Europeo durante la Presidencia alemana.

Para ello, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchísimas gracias.

También, si sus señorías me lo permiten, además de agradecerles la comparecencia y poder informarles, nos vamos a acompañar de un documento audiovisual

para que también puedan seguirlo, además de mi intervención oral.

Bien. Señorías, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, y con este Consejero, ha asumido, a lo largo de este primer semestre del año 2007 —concretamente, desde el 1 de enero, y todavía estoy en ello, hasta el 30 de junio—, la representación directa en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, el llamado Consejo EPSSCO de la Unión Europea. Esto lo hemos hecho coincidir, además, con la celebración en Sevilla del XI Congreso Europeo de Sindicatos —primera vez que se celebra el congreso europeo de sindicatos en un país del sur—, que nos ha permitido ser protagonistas de las nuevas reflexiones y demandas del sindicalismo moderno europeo.

También, en este período, hemos puesto en marcha un proyecto de investigación y análisis de las prácticas de flexiseguridad laboral en 68 empresas andaluzas, cuyas conclusiones presentaremos en los próximos meses, asunto este sobre el que he tenido la oportunidad de proponer acciones en las dos reuniones que he mantenido con el Comisario de Empleo Europeo, señor Spidla.

Señorías, una vez hecha estas referencias, comentarles que en este Consejo al que me refiero, en el Consejo EPSSCO, se reúnen los ministros de todos los Estados miembros. Y nuestra participación tiene como función la de ejercer de portavoz de todas las comunidades autónomas en este órgano, que es uno de los principales centros de debate de las políticas de empleo europeas.

Por parte del Estado español, la participación de las comunidades autónomas en los consejos de ministros de la Unión Europea se aprobó en diciembre de 2004 —hecho novedoso—, en el seno de la Conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas.

Algo que resulta de gran relevancia es que este modelo de participación de las regiones en los consejos de ministros de la Unión Europea sólo es compartido por Alemania, Austria y Bélgica, de lo que se deriva que ésta es una práctica poco habitual y que sólo estos países han decidido poner en práctica.

Para la Junta de Andalucía, el ejercicio del cargo de representante autonómico, bajo Presidencia alemana, ha supuesto todo un reto y ha conllevado, a distintos niveles de jerarquía, actuaciones de alta responsabilidad y trascendencia:

Por un lado, la asistencia a los grupos de trabajo preparatorios de las reuniones del Consejo. Son reuniones semanales en las que están presentes la Presidencia europea del período correspondiente, la propia Comisión Europea y los representantes de los países miembros, identificados como consejeros laborales de la representación permanente, en el caso del Consejo que nos ocupa. Estos grupos de trabajo deben alcanzar acuerdos respecto a las diferentes cuestiones tratadas en los llamados dossier. A ellos asiste un profesional técnico, que recoge todo lo tratado y la información entregada al respecto.

Por otro lado, la asistencia al Consejo de Ministros y la presentación de una posición autonómica común —así se llama—, la cual, previo a su representación, requiere el consenso de todas las comunidades autónomas en reunión de grupos de interconferencias sectoriales.

En el transcurso de los seis meses de esta representación, he asistido a los dos Consejos Europeos de Empleo y Política Social celebrados, junto al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Jesús Caldera, ambos como Jefes de Delegación del Estado español. Ambos Consejos han tenido lugar en Bruselas los días 22 de febrero y 30 de mayo, respectivamente.

El plan de trabajo programado por la Presidencia alemana ha sido muy ambicioso, aunque, en el transcurso del semestre, no se hayan podido alcanzar todos los objetivos propuestos en materia de empleo y política social.

Las temáticas claves de este período han sido, por un lado, el llamado Paquete de empleo, directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros y recomendaciones a la implementación de los planes nacionales de reforma.

En el año 2005, en el marco del proceso de reforma de la estrategia de Lisboa, la Comisión propuso un nuevo proceso de coordinación simplificado, acompañado de una concentración de fuerza en los Planes Nacionales de Acción, los PNA. La Comisión presentó, para el período 2005-2008, en un único texto político integrado, coherente y simplificado, las directrices de empleo y recomendaciones sobre las orientaciones generales de política económica.

En el año 2006, el Consejo decidió que dichas directrices para el empleo y las orientaciones generales de política económica sólo debían ser objeto de una revisión completa cada tres años, a fin de garantizar el grado de estabilidad necesaria para su aplicación efectiva.

La Presidencia alemana, por lo tanto, programó prorrogar de nuevo, mediante acuerdo político, las directrices 2005 hasta el año 2008, que será cuando se produzca la revisión prevista de los tres años.

El segundo debate al que he asistido, y que ha sido y es precioso, de mucha importancia, así como justifica algunas acciones políticas, es el llamado Paquete de cambio demográfico y envejecimiento activo. Ambos son temas sobre los que la Presidencia alemana ha trabajado mucho y ha realizado notables progresos.

La Comisión Europea publicó, el 12 de octubre del año 2006, una nueva Comunicación, titulada «El futuro demográfico de Europa: transformar un desafío en oportunidad». En ella, se subrayaba la necesidad de que los Estados miembros hagan un esfuerzo y conviertan en realidad la Estrategia para el crecimiento y el empleo. Cinco fueron las medidas concretas en esta Comunicación: Apoyar a los ciudadanos a conciliar vida privada y profesional; mejorar las perspectivas de empleo de las personas de más edad; incrementar el potencial de productividad y competitividad a través de la valorización de la contribución, tanto de los trabajadores más jóvenes como de los adultos;

explotar las ventas inherentes a la inmigración para el mercado de trabajo, y estudiar la viabilidad de la finanza pública para contribuir a garantizar una protección social a largo plazo —elemento este que preocupa mucho a la Unión Europea—.

En cuanto al envejecimiento activo, ha sido éste un tema escogido por la Presidencia alemana para su programa en el Comité de Empleo, creando un grupo de trabajo, expresamente, en el que España participa y este Consejero, por tanto.

En el último Consejo, se presentó un dictamen conjunto del Comité de Empleo y de Protección Social, en el que se hacen indicaciones a los Estados miembros sobre cómo continuar la eliminación de los obstáculos al envejecimiento activo. Se alude también al término —creo que gustará mucho— de «economía plateada» como indicativo del potencial económico implícito en este sector de la población.

Un tercer paquete de trabajo es el denominado «Nueva estrategia europea para la seguridad y salud en el trabajo, período 2007-2012».

El pasado 21 de febrero de 2007, la Comisión Europea presentó la nueva estrategia europea para la seguridad y salud en el trabajo. Su principal objetivo es la reducción de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales en un 25% por cada 100.000 trabajadores. Para lograr este objetivo, la estrategia propone medidas tales como garantizar la implementación efectiva de la legislación comunitaria; apoyar a las pymes en la aplicación de la legislación vigente; adaptar y simplificar el marco legal de los cambios que se producen en el lugar de trabajo; promover el desarrollo y adopción de estrategias nacionales; impulsar la adopción de un enfoque basado en la salud laboral; poner en marcha los métodos para identificar y evaluar nuevos riesgos potenciales; mejorar el seguimiento y la evaluación, y fomentar la salud y la seguridad laborales a escala internacional.

Otro paquete de trabajo es el referido al trabajo de calidad. La presidencia alemana lanzó al principio de su mandato el concepto de *good work*, «buen trabajo», en el sentido literal, o «trabajo de calidad». El trabajo de calidad constituye un punto clave de la Presidencia alemana del Consejo de la Unión Europea. El tema de la seguridad y salud en el trabajo representa un elemento fundamental del trabajo de calidad y de la Europa social.

También, en el Consejo de primavera de marzo de 2007, se reiteró la importancia del trabajo de calidad y sus principales subyacentes; es decir, los derechos y la participación de los trabajadores, la igualdad de oportunidades, la seguridad y la protección de la salud en el trabajo y una organización del trabajo conciliable con la vida familiar. En relación a esto, la Presidencia propone debatir sobre la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo como elemento fundamental del trabajo de calidad y su aplicación en los Estados miembros, así como la adopción de resolución sobre una nueva Estrategia comunitaria en materia de seguridad.

Formando parte del programa inicial, se anunció la adopción del Libro Verde para el Empleo o de la Comunicación de la Comisión sobre flexiseguridad; asunto este que, finalmente, no fue tratado en el Consejo EPSSCO, aun cuando Andalucía presentó una iniciativa al Comisario de Empleo.

Otros temas en los que la Presidencia ha volcado sus esfuerzos han sido las propuestas de reglamento relativas a la mejora de portabilidad de los derechos de pensión complementaria y a la coordinación de los sistemas de seguridad social a nivel europeo. Ambas propuestas seguirán siendo tratadas, hasta su conclusión, por la Presidencia portuguesa, a la que también invitaremos próximamente a una de las iniciativas que verá su señoría, esto es, a los llamados «Desayunos Europeos», también, con los representantes portugueses, a los que, por supuesto, sus señorías están invitados.

En el contexto de trabajo de los dossier referidos y en relación a un determinado punto de los respectivos órdenes del día previstos en ambos consejos de ministros, como he mencionado anteriormente, en este semestre de representación autonómica he tenido la oportunidad de exponer, al compartir el tiempo de palabra con el Ministro de Trabajo —a quien agradezco su colaboración y la de su equipo—, digo que he tenido la oportunidad de exponer la posición autonómica común representativa del posicionamiento de todas las comunidades del Estado español. Le referiré la expuesta en el Consejo del 22 de febrero, que versó sobre el cambio demográfico y el envejecimiento activo.

Las líneas básicas en ella expuestas por este Consejero, en nombre de todas las autonomías, fueron las siguientes: La Unión Europea experimentará, en el horizonte de cincuenta años, cambios demográficos que afectarán a todos sus Estados miembros y que pasan por una progresiva disminución de la mano de obra y por un envejecimiento de la población. En el año 2050 se prevé que haya dos trabajadores por cada pensionista en la Unión Europea. En España, las previsiones son que la población mayor de 45 años alcance el 54% en este período de referencia.

Deben adoptarse prioridades y medidas específicas con carácter horizontal, tanto a nivel europeo, nacional, regional y local. Las claves del éxito para estas políticas pasan por la iniciación laboral, en condiciones de igualdad, tanto para mujeres, inmigrantes, jóvenes, mayores y personas con discapacidad —paquete, por cierto, en el que esta Comunidad también tiene una posición pionera y prioritaria—.

Segundo paquete: fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, fomentar la calidad laboral y fomentar una protección social adecuada. Los Estados miembros y las comunidades autónomas debemos esforzarnos por dar respuesta a las necesidades de nuestros mayores, favorecer su acceso a bienes y servicios que mejoren su calidad de vida, mejorar los incentivos a su integración y eliminar los obstáculos que lo dificultan. La aprobación de un plan plurianual que aborde esta situación demográfica permitirá abordar, de forma integral, este debate.

La posición autonómica común presentada en el Consejo del 30 de mayo abordó el tema de seguridad y salud en el trabajo. En ella, se abogó por reforzar las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales y se planteó la necesidad de una mayor coordinación, a nivel europeo, en los indicadores de medición de la siniestralidad laboral.

Hacer circular la información y la documentación relacionada con lo tratado en las reuniones preparatorias del Consejo a todas las comunidades autónomas, en el menor plazo posible, de forma que esta información esté disponible para todos en idéntico plazo y en igual formato, es una tarea fundamental de la representación. Pero no es menos importante el objetivo de constituirse como agente de motivación y dinamización para la implicación y el compromiso de todas.

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía valora muy positivamente los trabajos realizados en el transcurso de este semestre. Para el mejor desempeño de esta responsabilidad, ha llevado a cabo varias actuaciones que han resultado ser también pioneras en este ámbito.

Primero, hemos puesto en práctica el desarrollo de una página *web*, hemos elaborado y editado un boletín quincenal, llamado *Boletín EPSSCO*, y otras acciones de sensibilización y difusión.

Con mucha brevedad, éstas son iniciativas que no existían antes ni, por tanto, se comunicaba en las comunidades autónomas a través de mecanismos que tuvieran esta rapidez. Nosotros, desde que entramos el 1 de enero, pusimos en desarrollo la página *web*. Se ha creado una página *web* para facilitar la transmisión de información y el intercambio permanente entre las comunidades autónomas, para que se constituya como punto de encuentro, como espacio para el debate y como herramienta de referencia para todos los profesionales que trabajan en el ámbito europeo y tienen inquietudes e intereses. Por lo que, en esta materia, se plantean las instituciones europeas.

La *web* fue presentada a las comunidades autónomas en la reunión del grupo de interconferencias sectoriales, cerrada el día 14 de febrero, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a las distintas delegaciones de las comunidades autónomas en Bruselas el mismo día 23 de ese mes.

Con la perspectiva que nos da el período de tiempo transcurrido desde su entrada en producción, podremos decir que la *web* ha tenido una excelente acogida y que ha sido muy valorada por las comunidades autónomas, habiéndose reconocido el carácter de instrumento de apoyo que tiene para la comprensión de la maquinaria institucional europea, sus dinámicas de funcionamiento y la sistematización de la información desde ella generada.

Desde el día 8 de enero, fecha en que fue pública y accesible, hasta el 31 de mayo, se han contabilizado 27.868 accesos, con un promedio diario de 199 accesos y 10.341 impresiones de página, con un promedio de impresiones de página de 74 páginas diarias.

Otro instrumento que hemos creado, que hemos puesto en valor ha sido el boletín informativo llamado *Boletín EPSSCO*. Con carácter quincenal, se elabora este boletín autonómico de empleo y política social europea con una información completa de las reuniones de los grupos de trabajo y otros contenidos de interés sobre temas comunitarios para las comunidades autónomas. Las secciones que contempla son: «El Consejo», que recoge los resúmenes de las reuniones; «La Agenda», con información sobre eventos en materia de empleo; «Actualidad Comunitaria», tanto en la Comisión como en el Parlamento; «Noticias de Prensa Europea», titulares traducidos y enlace con los siguientes países: con Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Reino Unido y, por supuesto, España. Durante el semestre de representación autonómica, se han realizado 10 boletines. Falta por editarse el número 11, que saldrá con fecha 30 de junio.

La edición de los diez primeros números ha supuesto la difusión de 39 eventos celebrados en los diferentes países de la Unión, 76 noticias de actualidad comunitaria, 245 noticias de prensa europea relacionadas con el empleo. Este boletín, además de colgarse en la *web*, se ha difundido por todas las comunidades autónomas, por las delegaciones de las mismas, en Bruselas y por diversas instituciones europeas.

Y decía también otras acciones de sensibilización y difusión. Con el objetivo de favorecer una sensibilización interna en el ámbito de la Consejería de Empleo hacia los asuntos europeos y de motivación para la consideración de la dimensión europea, en la implementación de las políticas de empleo a nivel regional, se han llevado a cabo los denominados «Desayunos Europeos». Han sido dos los celebrados en el transcurso del semestre: el primero de ellos fue un desayuno alemán, en honor a la Presidencia alemana, y tuvo lugar el día 9 de marzo; el segundo fue un desayuno portugués, en honor a la Presidencia venidera para el segundo semestre del año, y tuvo lugar el 20 de abril.

En el alemán, se contó con la presencia del Secretario de Asuntos Exteriores de la Delegación de la Junta de Andalucía, de la Consejera autonómica de la representación permanente, e hicimos un repaso sobre los antecedentes de la representación directa... Bueno, y todo lo que sus señorías pueden entender y ver de ese desayuno.

Relativo al portugués, se realizó un balance de lo acontecido hasta el momento bajo la Presidencia alemana, principalmente de los resultados del Consejo de primavera. Y se analizó el orden del día provisional del Consejo EPSSCO, que se celebraría los días 30 y 31 de mayo.

Por otra parte, hemos tenido presencia en la Employment Week. Los días 5 y 6 de junio ha tenido lugar en el Management Centro Europeo de Bruselas la decimocuarta edición de la Employment Week, «Semana del Empleo» de la Unión Europea, el acontecimiento más importante en materia de asuntos sociales. Y la Consejería de Empleo, a través del SAE, ha estado allí presente. Bajo el lema «Trabajado en

Europa», para la creación de más y mejores puestos de trabajo, la Semana del Empleo ofrece una gran oportunidad a profesionales y políticos europeos para comunicar y debatir sobre las últimas tendencias y políticas de empleo y asuntos sociales. Además, permite a los expositores difundir, compartir e intercambiar experiencias en materia de empleo, crear grupos de trabajo o redes. La Consejería y el SAE han aprovechado esta oportunidad para dar a conocer su labor en la representación autonómica directa y en la incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la intermediación laboral.

En definitiva, y para concluir esta comparecencia, apuntar que el próximo día 30 de junio finaliza el período de mi representación en el Consejo Europeo. Y que ha sido para mí motivo de orgullo el que, aun habiendo sido la cuarta comunidad autónoma que asumió esta tarea, hayamos sido los primeros y los pioneros en el desarrollo de actuaciones tendentes a la mejora en la ejecución de la misma, haciéndola más real y efectiva, y que estas actuaciones hayan sido bienvenidas y aplaudidas tanto por parte de otras comunidades autónomas, como desde la representación permanente, habiéndose llegado a manifestar el reconocimiento expreso por la buena labor realizada por el equipo de andaluces.

Pero estos laureles o reconocimientos no van a hacernos caer en la complacencia conformista; muy por el contrario: van a servirnos de acicate en la tarea de seguir construyendo a la buena marcha de los siguientes períodos de representaciones autonómicas, prestando nuestro apoyo y colaboración a todas las comunidades autónomas que nos han de suceder. Y al próximo desayuno vendrá, en este caso, el Gobierno vasco, que es el que va a continuación del andaluz en la representación autonómica.

Creemos en Europa, en su construcción y en la presencia y contribución que las comunidades autónomas puedan tener en la consecución de este objetivo.

Muchísimas gracias, y perdón por la extensión.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo proponente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Alfonso Jiménez.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Seguro que ha sido usted intencionadamente breve. Seguro que podía usted haberse extendido mucho más, porque, con toda seguridad, el trabajo que ha realizado en estos meses le habrá dado para explicarnos mucho más. Pero, en cualquier caso, el tiempo, aquí, como bien sabe usted, señor Consejero, no nos permite poder alargarnos en todo aquello que

nos gustaría decir. Sabíamos, cuando le pedíamos esta comparecencia, que todavía estaba vigente su cargo, que todavía no había finalizado su presencia en este Consejo, en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, EPSSCO —la disminución que tenemos que hacer con esto de las siglas—, pero nos parecía interesante que nos informara sobre su presencia en ese organismo. Y, después de conocer la información, nos reafirmamos más en que, efectivamente, teníamos razón cuando era importante que usted nos manifestara su actuación en este Consejo.

Permítame, en cualquier caso, señor Consejero, que haga referencia a la resolución que da soporte a esta representación, que permite que las Comunidades Autónomas tengan esta representación en el Consejo [...], que es la resolución de 28 de febrero —también un día, yo creo, que en este caso muy representativo para nuestra Comunidad Autónoma, 28 de febrero de 2005—, que recoge ese acuerdo que usted citaba de diciembre del año 2004. Yo creo que esta resolución es una resolución de gran contenido político que, bueno, dado que se recoge en ella pues esa diversidad que configura el Estado español —nuestro modelo autonómico—... Y da un lugar, yo creo que proporciona un lugar más en la toma de decisiones a este modelo nuestro, a este nuestro país, a este nuestro Estado autonómico, en la unión mayor de países que significa la Unión Europea. Esta situación —la situación de toma de decisiones conjuntas en nuestro país— es normal. Y, a partir de este acuerdo, yo creo que se normaliza también en ese lugar que significa la unión de Estados de Europa.

Yo creo que se implica de esta manera al conjunto de territorios..., al conjunto de la gestión que se viene haciendo en nuestro país de las diferentes materias en las que se tienen competencias, por parte del Estado —en este caso también, por parte de las Comunidades Autónomas—, y en una cuestión tan importante como es el empleo, evidentemente. Hay una clara pretensión —no me cabe la menor duda— de conseguir poner en común el conjunto de esfuerzos que se desarrollan en nuestro país; en este lugar de encuentro —como decía— y lugar de aportaciones también de las Comunidades Autónomas, junto con el Gobierno español, para el tratamiento de las diferentes problemáticas —en este caso, insisto, la problemática del empleo, que tiene una incidencia tan trascendente, como sabemos, sobre la vida de las personas—. Es una actuación yo creo que..., una decisión yo creo que muy importante del Gobierno de España, del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que cobra, si se quiere, mayor importancia —tal como usted nos ha puesto de manifiesto—, cuando son sólo cuatro, de los 27 países que formamos la Unión, los que adoptan este modelo de participación de las Comunidades Autónomas.

Nos ha detallado usted sólo algunas —como le decía— de las intervenciones —las más relevantes, seguramente— que ha tenido en este corto período de tiempo que significan estos meses. Todas ellas,

sin ninguna duda, señor Consejero, son materias de difícil tratamiento, de enorme preocupación para los ciudadanos europeos que somos los andaluces; pero de un necesario esfuerzo, sin duda ninguna, en común de todos los que tienen facultades para responder, para proponer soluciones alternativas a este tipo de problemática. Hablar de cantidad o calidad en el empleo, desde la mejora de las condiciones de trabajo especialmente... Nos ha citado usted todo aquello que tiene que ver con la seguridad y la salud, con la nueva estrategia europea para la seguridad y la salud en el trabajo, en el período 2007-2012...

Otras preocupaciones a las que hay que adelantarse, de las que hay que tomar medidas planificadoras, nos parece que limiten quizás también esos efectos indeseables o perjudiciales para el normal desenvolvimiento del mercado de trabajo, como es el cambio demográfico o abordar el envejecimiento activo como nueva filosofía de participación de las personas trabajadoras que van alcanzando edades que, a su vez, nos van alejando del mercado de trabajo. La «economía plateada», lo llamaba usted. Bueno, la verdad es que es un eufemismo que no queda mal, pero quizá pueda ser una época más dorada que plateada.

[Risas.]

Destacar, quizás, también, señor Consejero, la iniciativa que se está desarrollando en Andalucía, con esas 68 empresas y con ese concepto, también nuevo, sobre «flexiseguridad» laboral. Esperamos atentos a esas conclusiones que, sin duda, van a contribuir a despejar muchas de las dudas que hay sobre esos conceptos y sobre las dificultades que tienen en compatibilizar esos dos elementos de flexibilidad y seguridad en las relaciones laborales.

Nos señala usted otras actuaciones de relevancia también, muy importantes en la época de construcción europea, como estamos todavía... En estos momentos, estamos asistiendo a alguna situación no exenta de dificultades, como es todo aquello que tiene que ver con la información, con la comunicación, tanto a las regiones, a las Comunidades Autónomas, como a los ciudadanos. Es muy importante en este período la complicidad de todos, de todos los ciudadanos; y, desde luego, no hay mejor manera de obtener la complicidad que con la información, con la comunicación, con el conocimiento de las cosas que se están haciendo. Me parece todo un acierto poner en marcha esa *web* o ese boletín, que va a ser un vehículo de información y de participación, sin ninguna duda, de los ciudadanos andaluces, españoles y europeos.

Todas estas cosas que usted nos ha citado, señor Consejero, han tenido posibilidad, han encontrado hueco en esa corta, apretada agenda que han significado sólo estos meses. Y yo estoy seguro de que, como para nosotros ha sido satisfactorio, para usted seguro que ha sido gratificante el haber podido tener esta oportunidad de participar en la evolución del empleo, de todo aquello que tiene que ver con el mercado de trabajo en Europa.

Ha tenido usted, a su vez, una oportunidad yo creo que histórica, que es, bueno, pues si se quiere, iniciar

ese desarrollo de una parte de nuestros Estatutos..., de nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, que es el Título IX—cuando habla de relaciones institucionales; exactamente, en su Capítulo III, cuando habla de las relaciones con la Unión Europea—. Ha sido usted, seguro, uno de los privilegiados que va a hacer historia por ser de los primeros que, efectivamente, con sus hechos, con su actuación, desarrolle ese título de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por tanto, señor Consejero, a la vista de la información que nos ha dado, yo creo que desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que nos queda, además de agradecerle esa información que, como viene siendo ya habitual, haciendo uso de las nuevas tecnologías, bueno, pues nos ha puesto de manifiesto... Como decía, agradecerse y felicitarle tanto a usted como a todo el equipo que ha hecho posible este trabajo durante este corto período de tiempo. Seguro que ha sido corto, pero intenso y, como le decía, satisfactorio—espero que en la misma medida en que ha sido para nosotros esta información que nos ha dado—.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Con mucha brevedad. Muchas gracias, Presidenta.

Y muchas gracias por su felicitación. No le queda duda de que así se lo haré llegar a quienes han sido verdaderos protagonistas de este trabajo, que ha sido el equipo de funcionarios y funcionarias de la Consejería de Empleo, que han puesto todo este empeño en el objetivo político, efectivamente, de... Que es una satisfacción, es decir, estar en aquella torre de Babel, en aquella confusión de lenguas, en la que de verdad que la Presidencia—en este caso, sólo lo digo a título parlamentario—, nos retira la palabra a los cinco minutos, con lo cual es difícil, primero, elaborar una posición común con todas las Comunidades Autónomas y después resumir la idea en no más de dos minutos, porque los cinco minutos los tenemos que compartir la voz del Estado español—que, en este caso, somos el Ministro y yo—. Por lo tanto, 27 países a cinco minutos, para cualquier debate os digo que ha sido una experiencia maravillosa; de verdad es posible construir, a pesar de las dificultades que tiene aquella torre de Babel, aquella diferencia también que en cinco minutos es capaz de transmitir, que tienen los países sobre los aspectos del desarrollo de la Europa social.

Puedo entender, he podido entender—y ésa es la satisfacción que me queda—, como va a ser difícil construir la Europa social; la posición de países como

Polonia y algunos otros, con materias como las que hemos debatido en seguridad y salud laboral, es desde luego de una diferencia tremenda, pero que hemos tenido la satisfacción, por así decirlo, de vivir de primera mano y de tener esa satisfacción.

El objetivo nuestro, en cualquier caso, ha sido —y así espero que sus señorías también lo puedan hacer con otros compañeros en otros Parlamentos—..., es tratar de que las Comunidades Autónomas se impliquen en materia de empleo en la Comunidad Autónoma. Hasta ahora, hay una tendencia, ha habido una tendencia muy general, que ha sido centrar toda la presencia en los temas agrícolas; en los temas, de verdad, donde de alguna manera hay un poder, hay una legislación que afecta muy directamente a la Comunidad —que la tiene que desarrollar—, mientras que las materias sociales, sus señorías conocen, primero, la no legislación básica por parte de las Comunidades —la tiene el Estado—. Y, por tanto, mucho más a efectos europeos, la preocupación en general de las Comunidades Autónomas sobre esta materia estaba un poco relajada, por así decirlo, que además coincidía con el propio debate electoral que tenían todas las Comunidades.

Bueno. Yo creo que, a pesar de todos estos impedimentos, el equipo ha conseguido, con estos instrumentos que habíamos puesto en marcha, que, prácticamente, y de manera que el Ministerio reconocía por primera vez, todas las Comunidades hayan asistido a la elaboración de la posición común. Y, además, quien no quería ir estaba en línea directa *on line* con el resto de las otras Comunidades.

Eso ha generado una dinámica en la que hemos tenido la suerte de que nos sustituya la representación del Gobierno vasco y que, por tanto, va continuar esta línea en una de las materias, yo creo, más sensibles, de mayor preocupación, como efectivamente es la posición demográfica. Europa está preocupada y... Bien, yo creo que ha amortiguado —y éste es el gran efecto positivo de la inmigración—..., está muy preocupada no sólo con el cambio demográfico, sino con los sistemas de previsión social. Es decir, que prácticamente en el año 2050 sólo dos activos soporten un pasivo es una situación que se sabe casi insoportable.

Por lo tanto, el hecho de, primero, que no se incorporen tan jóvenes los ciudadanos al trabajo y, tercero..., o segundo, que los que ya cumplimos edad tengamos una contribución en la economía todavía de manera más activa responde, por tanto, a esta preocupación europea. Y el debate, la verdad, es precioso, el debate es complejo, pero yo creo que ahí es donde ha quedado también la defensa de la Comunidad..., por parte de las Comunidades, la defensa del trato a la inmigración y todo lo que suponen los sistemas de legislación en materia de seguridad y previsión social.

Yo la verdad es que les agradezco por haberme pedido esta comparecencia. Y también les invito al seguimiento de manera mucho más puntual, porque la verdad es que, en este caso, no se cumplirá el

hecho bíblico de que la torre de Babel y la confusión de lenguas harán que no crezca. En este caso, las lenguas van a permitir que haya un crecimiento en la Europa social.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000829, relativa a las perspectivas docentes del Centro de Industrias del Ocio de Mijas (Málaga).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

La primera de estas preguntas es relativa a las perspectivas docentes del Centro de Industrias del Ocio de Mijas, en la provincia de Málaga. Para ello, tiene la palabra el señor Alonso Alonso.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hablar de la importancia del sector turístico en nuestra economía andaluza me parece que es una obviedad. Pero usted y yo hemos destacado siempre que, junto a la importancia del Producto Interior Bruto que ella genera, no lo es menos el hecho de un empleo estable, de un empleo normalmente de calidad y de una fuente muy importante para que muchísimos andaluces y andaluzas encuentren en él un destino para poder trabajar.

Dicen los técnicos en turismo que hay dos elementos fundamentales en él, que son la diversidad y la calidad. La diversidad de los segmentos..., gozamos de buena planta —si me permite la expresión— hotelera en Andalucía, ¿no? Tenemos de sol y playa, cultural, medioambiental, de golf, de nieve o rural. Por tanto, el segundo elemento fundamental de la calidad también está bien representado.

Tenemos una Comunidad Autónoma que crece a pasos agigantados en el área de las infraestructuras —no en vano, en diciembre de este año, seremos la Comunidad Autónoma que tiene más tren de alta velocidad de todo el Estado español—, mejoramos las infraestructuras, hemos mejorado la planta hotelera, hemos mejorado en restauración.

Por tanto, nos faltaba —y nos faltaba..., utilizo siempre su hermosa expresión, en el sentido del compromiso— seguir mejorando la formación de los trabajadores. Un elemento fundamental a la hora de la competitividad con otros destinos turísticos fuera de nuestra Comunidad Autónoma —dentro del Estado español y más allá de nuestro país— es, lógicamente, la formación como elemento fundamental.

Lleva toda su vida dedicado a esto, Consejero, y me siento orgulloso de formar parte de este partido político en el que militamos y de su compromiso con la formación de los trabajadores. No es la primera experiencia —la del CIO— que se pone en marcha. Sirva el dato que La Cónsula, por ejemplo, de una provincia tan emblemática, en el sector turístico, como es Málaga, haya proporcionado que los cuatro restaurantes que tienen ahora mismo Estrella Michelin hayan salido de los cursos de formación.

Se dio un paso más y se creó el Centro de Industria del Ocio de Mijas. Ahí fue puesta ilusión y esperanza, en este año que ha pasado y en lo que va a venir.

¿Nos sentimos satisfechos? Yo diría que a medias. Y, por tanto, mi pregunta es: ¿Podemos evaluar cuál ha sido el resultado de este primer año? ¿Cuáles son las perspectivas de futuro? ¿Vamos a internacionalizar también el Centro Industrial del Ocio de Mijas? ¿Vamos, en definitiva, a ser ese referente de la Comunidad Autónoma en cuanto al proceso formativo que necesitamos, para ser más competitivos con otros destinos turísticos?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alonso. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias por su pregunta y por la introducción, en la que de nuevo demuestra usted un conocimiento del sector magnífico, así como la preocupación por este centro también, como parte de su propia iniciativa política.

Sólo recordar que este centro —como usted bien conoce— fue inaugurado el día 20 de octubre del pasado año. Por tanto, estamos hablando de un centro con poca vida y cuya valoración cualitativa que cada uno pueda tener... Yo le comentaré ahora la que me parece a mí, después un complejo proceso y de una importante inversión en este centro.

Como usted bien sabe... Y yo creo que tuve ayer la oportunidad de oír, directamente, al ex Ministro don Carlos Solchaga, que apostara por la excelencia también en el sector turístico. Por tanto, calidad y excelencia tiene que liderarla el capital humano, y, en ese sentido, por tanto, ya aventuramos en su día, cuando lo diseñamos, que este centro formativo debía ser un referente andaluz, al menos, de la formación en el sector turístico y de la industria del ocio, ya que la alta especialización de los cursos que imparte y que va a impartir en este curso, la diversidad de áreas incluidas en su programación y las técnicas innovadoras docentes que se aplican hacen que se diferencie de otros 13 centros formativos que tenemos en la Comunidad andaluza, en materia de formación en hostelería, en la que, por cierto, también algún día hablaremos de que decae la intención de

los desempleados por la profesión de camareros de planta. En los centros observamos una continua e importante demanda en la profesión de cocina, pero decae, de manera muy importante, incluso, para ser alumno con empleo garantizado —porque sabe usted que el nivel de empleo supera el ciento por ciento—... Pero también observamos que va decayendo sobre este tema.

Como usted bien sabe, la inversión en este centro fue, aproximadamente, de veinticuatro millones de euros. Y saben sus señorías que cuenta con un centro de formación, un hotel escuela de cuatro estrellas, con 60 habitaciones, un restaurante escuela, una residencia para 112 estudiantes, salón de actos, salas de convenciones... En fin, no le cuento más a su señoría.

La oferta formativa —estamos hablando de octubre-junio— para este primer año de funcionamiento ha abarcado diversas áreas, desde cursos de especialización para desempleados, que son cursos de larga duración —en torno a las dos mil horas—, pasando por cursos de perfeccionamiento para trabajadores ocupados. Son cursos cortos dirigidos a desempleados también, a jornadas, seminarios y múltiples actividades, en colaboración muchas de ellas con diversas entidades.

La formación especializada para desempleados consta, la oferta formativa, de seis cursos: diploma de gestión hotelera, gestión de alimentos y bebidas, especialidad sal y cocina, recepcionistas de hoteles, gobernante o gobernanta de hotel y mantenimiento de instalaciones hoteleras.

Para el período de práctica de estos estudiantes, se ha suscrito convenios con establecimientos como el hotel Puente Romano, el Grupo Martín Berasategui o el hotel Benazuza, entre otros establecimientos de calidad. Esta formación dio comienzo, prácticamente, cuando se inauguró el curso, en septiembre de 2006, siendo el total de alumnos correspondientes a la primera promoción de cien, de los que 60 obtuvieron becas para formación, de residencia... Y, por tanto, han vivido en aquel hotel.

Además, incorporamos, en otoño de 2006, alumnos de Centroamérica —concretamente, de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá— a los cursos de gestión hotelera, como manera también de colaborar con los países hispano-americanos.

El objetivo del proyecto es que la formación impartida tenga un alto componente práctico, al igual que ocurre con otra formación que damos, y también con la participación de los alumnos en el hotel y en el restaurante escuela abierto al público.

El CIO, como saben, nació con la adhesión al proyecto de 23 empresas del sector turístico, que facilitan prácticas laborales e inserción a los alumnos, y otras 21 organizaciones y empresas que han mostrado su interés en establecer líneas de actuación.

Se han planificado y desarrollado, por tanto, un total de 61 opciones, 2.800 personas y 10.689 horas de formación en este escaso curso que termina en verano, en junio. Además, para el verano hemos

programado actividades formativas, destacando los cursos de español para extranjeros y de gestión de campos de golf. Por otra parte, en el mes de enero se firmó un convenio de colaboración entre el CIO-Mijas y la Escuela de Negocios, para llevar a cabo, el próximo otoño, un programa formativo sobre habilidades directivas en el sector turístico y el máster internacional de Gestión de Turismo y Ocio, que verá la luz en septiembre de 2008. Asimismo, para el otoño, se ha planificado el primer encuentro de cocina mediterránea, una iniciativa preciosa que pretende convertirse en un lugar de aprendizaje y encuentro de grandes profesionales de todos los países del arco mediterráneo. En concreto, señorías, el Consorcio CIO nace con el objetivo de dar respuesta a las demandas de cualificación profesional de excelencia del sector principal e industria y motor de la economía andaluza, y se proyecta con la voluntad de ser referente desde Andalucía hacia todos los campos que afectan a la calidad de los sectores del turismo, la hostelería y la industria del ocio.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Con mucha vocación de síntesis, señor Consejero.

Le agradezco la información, y, si me permite, una mínima reflexión: Cuando nace el CIO —y usted comparte esa filosofía con este Grupo Parlamentario Socialista—, se intensifica, fundamentalmente, el dar respuesta a la demanda de aquellos segmentos —diríamos— que así lo piden, en el terreno laboral, para hacer una formación de excelencia. Pero había un segundo concepto que me parece importante no abandonar, y era fruto del Observatorio Turístico; es decir, cuál es la demanda también de calidad que puede haber y que genera el propio mercado. Por tanto, no sólo es la demanda momentánea, sino la demanda que se adelanta y que empieza a pensar en perspectiva de futuro.

Es verdad que con eso no se va a llenar el Centro Industrial del Ocio de Mijas, pero ese Observatorio Turístico, que nos hace ir por delante y que no nos hace... Como nos ha pasado en los campos de golf, que teníamos muchos y no teníamos, por ejemplo, ningún especialista; valga la expresión. No era, exactamente, ésa la idea, pero creo que usted la coge.

Me gustaría que no se abandonase esa seña de identidad también, de ir por delante de una Comunidad Autónoma que creo que es vanguardia en el sector turístico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alonso. Continuamos con la... Perdón, Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Solamente para decirle que no solamente tomo nota, sino que me aplicaré a ello, porque estoy seguro que, en lo que usted me dice, lleva razón. Creemos que estamos en la línea, pero profundizaré, porque hay un departamento exclusivo de estudios de previsiones de demandas laborales y de exigencias del mercado. Pero me prestaré más a ello, porque tenemos allí a una de las mejores profesionales, que ha sido la Jefa de Estudios y Previsión de Nuevos Estudios de La Cónsula, y, por tanto, creemos que tenemos a la mejor profesional de previsiones de exigencias formativas del mercado de este sector profesional. Pero, vamos, me aplicaré a ello, se lo garantizo.

Pregunta Oral 7-07/POC-000047, relativa al Parque de Prevención de Riesgos Laborales en Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Disculpe, señor Consejero. Y muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al Parque de Prevención de Riesgos Laborales en Córdoba.

Por el Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, me duele decirle que creo que usted ha faltado a la democracia parlamentaria, porque esta iniciativa de control y fiscalización estaba ya programada desde hace diez días, y ayer fue usted a la ciudad de Córdoba a hablar del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, antes que esta Cámara conociera de primera mano cuál era su idea.

Y permítame que le haga una pequeña referencia histórica, para que al final sepamos cuándo el Gobierno del señor Chaves dice la verdad con la ciudad de Córdoba. Y espero que usted tome nota.

Mire, 11 de enero de 2003: El parque temático de Prevención de Riesgos Laborales tendrá perfilado su proyecto de obra a lo largo de este año, según ha informado el Delegado de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Es una de las prioridades para la Consejería, que ha habilitado una partida para los presupuestos de 2003, para redactar el proyecto. Y es una idea del año 2001, que ahora se ha retomado con la intención de que se lleve a cabo en el plazo de tiempo más breve posible

El 18 de febrero de 2003, comparecencia del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico: Se ha iniciado el encargo de ejecución en el Centro Temático de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba.

El 11 de enero de 2005: «Rabanales no acogerá el Parque de Riesgos Laborales. La Junta ve con buenos ojos una parcela en El Fontanar».

Continuamos, julio de 2006: «Córdoba albergará un centro temático para la prevención de riesgos laborales. El edificio se ubicará en el Parque Logístico de Córdoba».

«Es lógico —prosiguió Fernández—...». Estoy leyendo, señor Consejero: «Es lógico que el Centro Intermodal de Transporte se sitúe en el Centro Temático de Prevención del Transporte, respecto al que espera la aceptación y respaldo de los agentes sociales».

Y ayer, en Córdoba —porque, indudablemente, claro, no había control; si no, le hubiera yo preguntado en la explicación—: «Córdoba contará con el primer centro para la prevención de riesgos laborales en el 2010».

Señor Consejero, le pido encarecidamente que diga la verdad, que diga, en nombre del señor Chaves, la verdad sobre el Parque de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba. Le pido encarecidamente que no le tome más el pelo a la ciudad de Córdoba. Llevamos desde el año 2001 —y aquí están los documentos— anunciando la construcción del Parque de Prevención de Riesgos Laborales en Córdoba. Llevamos ya cuatro ubicaciones: Fontanar, Rabanales, Centro Intermodal de Transporte y la última, que creo que anunció usted ayer que estaba en la Nacional 430, cruce con la autovía —la cuarta ubicación—.

Señor Consejero, espero que me aclare cuál es la situación actual, cuándo comenzará su construcción y cuándo podrán los andaluces —en particular, los trabajadores— utilizar este instrumento contra la siniestralidad laboral. Y, por favor —y con esto termino, para guardarme diez segunditos en la segunda intervención—, señor Consejero, diga usted cuándo dice la verdad el señor Chaves con la ciudad de Córdoba, si en el año 2001 o cuando fue usted ayer como Consejero de este Gobierno, porque, indudablemente, le he dado lectura de todo lo que, en estos seis años, han estado diciendo en la ciudad de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Según usted, yo ayer cometí la imprudencia o no [...]. Ayer lo que hicimos fue la presentación de la puesta a punto ya del propio parque. No sé si ahora... No tenemos tiempo.

[Intervención no registrada.]

No, no, le digo que, si esto estaba programado hace diez días, le garantizo que mi acción que en Córdoba estaba programada hace mes y medio, y que no quisimos ir en campaña electoral, precisamente, para no generar más tensión de la que ya había generado.

No se preocupe. Creo que, si podemos ahora, haremos la presentación. En cualquier caso... No, lo digo porque va a ver, definitivamente, la instalación del centro.

¿Lo puede usted poner? Gracias.

[Presentación audiovisual.]

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—... el tiempo, pero quería que sus señorías tuvieran toda la información.

Con mucha brevedad. El parque cuenta con 90.000 metros cuadrados, le aseguro que de difícil obtención para disponer de estos terrenos. Y agradezco la colaboración de las instituciones, gracias a la cual hemos obtenido 90.000 metros cuadrados, que ya están disponibles para empiece la base del concurso para la adjudicación del proyecto en este año 2008. Y, cuando yo dije el año 2010, dije que estaría en pleno funcionamiento, porque la previsión está en adjudicar el concurso a lo largo del 2007, de tal manera que empiecen las obras en el 2008, y, prácticamente, nos han dicho año y medio o dos años en finalizar este parque.

Inversión: estamos estimando que, sin mobiliario, la inversión rondará entre los 15 y los 18 millones de euros, los que tendrá el parque. Es el único parque que cuenta ya con la colaboración del INTA —el Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial— y cuenta también con la Universidad de Córdoba en el diseño y en los contenidos.

Es el único parque, que va a existir a nivel de todo el Estado español y posiblemente del sur de Europa, que contenga en el mismo la parte médico-preventiva, con todos los estudios y en relación con las enfermedades del sector de transporte, pero, además, tendrá simuladores del sector de transporte en conducción, no sólo en el transporte por carretera, sino también en el transporte por vía férrea, ya sea el antiguo sistema de trenes o los nuevos sistemas de metro. Por tanto, todos los trabajadores dedicados a este sector tendrán ahí la formación.

¿Por qué el parque temático que nunca tenía contenido o apellido en el año 2004, cuando se incluye en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales? El contenido lo ha tenido una vez estudiados los sectores y la siniestralidad laboral, y todo el mundo

hemos llegado a la conclusión de que, prácticamente, el sector del transporte acumula el tercio de la siniestralidad con resultado de muerte, y, por lo tanto, merecía una respuesta tan contundente como es la respuesta de un parque específico para este tema único prácticamente en todo el Estado español.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín Luna, tiene un minuto.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, lo que deseamos desde el Grupo Popular es que esta realidad virtual, que se ha expuesto con las nuevas tecnologías, al final se convierta en una realidad tangible no solamente para Córdoba, sino para Andalucía, y que sea de verdad la construcción del Parque de Prevención y Riesgos Laborales.

Pero permítame que le diga, señor Consejero, que hasta el día de la fecha, hasta ahora, el señor Chaves, su Gobierno, porque él es responsable de su Gobierno, le ha estado tomando el pelo a la ciudad de Córdoba. Llevamos hablando de este parque..., que si tenía o no tenía concesión. Llevamos hablando de este parque —aquí están las hemerotecas y aquí están los *Diarios de Sesiones*— desde el año 2001. Estamos en el año 2007, y ahora, una vez más, se anuncia la construcción de este parque temático, una vez más. Ahora se va a redactar el proyecto, con el concurso y demás.

Y le adelanto, señor Consejero, porque algunos pelos se han caído de ver plazos y demás, le aseguro que en el año 2010 tampoco estará en marcha.

Creo, señor Consejero, que hoy debería usted, en nombre del señor Chaves, pedirles disculpas a Córdoba y a Andalucía por el retraso en la ejecución de este parque. Por lo menos eso, porque, indudablemente, lo que no cabe es que, durante seis años, hayan ido, responsables de su Consejería y usted mismo, hayan ido anunciando que se construía el parque temático, y al día de la fecha tengamos hoy una realidad virtual en marcha.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Señor Consejero, para cerrar.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí.

Yo creo que ni haciendo las cosas usted está contento, pero, en fin. Creo que usted debe reconocer que ésta es una realidad administrativa que se ha puesto en

marcha y debería usted, también, desde hace tiempo, analizar cuáles han sido las causas para no disponer de 90.000 metros cuadrados. Estamos hablando de la apuesta en inversión más fuerte, en materia de prevención, que se ha hecho en Andalucía y que se hace en Córdoba, en este sector, con la colaboración del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, para hacer algo absolutamente excepcional. Pregunte, pregunte qué parte de responsabilidad tiene, en su caso, un Ayuntamiento de Córdoba, en el año 2001 o 2002, según usted lo sitúa, y qué parte de responsabilidad ha tenido a lo largo del tiempo, para disponer de 90.000 metros cuadrados. Administrativamente, desde que yo estoy, solamente lo he anunciado una vez en el año 2005, nos hemos puesto a trabajar en toda la colaboración, y hoy ya es una realidad administrativa que sale a concurso, y nosotros vamos a poner en el pliego de concurso, como período de financiación, el año 2010.

No le puedo decir nada más que eso. Por tanto, creo que, en este caso, si usted habla de disculpas, tendría que pedir las, desde luego, a otras personas, en relación con los esfuerzos que ha hecho el Gobierno, pero que no se han visto comprendidos o seguidos de otras instituciones, posiblemente, en la ciudad de Córdoba.

Pregunta Oral 7-07/POC-000255, relativa a la evolución de la contratación indefinida en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la evolución de la contratación indefinida en Andalucía.

Señor Bohórquez, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, señorías, señor Consejero, las modificaciones que se han producido en la legislación laboral española durante el año 2006, tras un gran proceso y un largo proceso de diálogo con los sindicatos y con los empresarios, que se plasmaron en un real decreto, y no un real decreto plasmado y después negociado, sino todo lo contrario, porque el estilo del Gobierno socialista es distinto, no de hacer un decretazo y, después, tener que dar marcha atrás, producto de movilizaciones, sino que, tras un importante proceso negociador, se plasma en un real decreto. Además, en una ley que va al Parlamento, aprobada por el Parlamento del país.

Estas modificaciones han venido a introducir diferentes medidas de apoyo a la calidad del empleo, que ha primado la estabilidad a través del impulso de la contratación indefinida, con un programa nuevo de fomento del empleo; la conversión de contratos temporales en fijos; además de otras dirigidas a mejorar el uso de la contratación temporal.

El acompañamiento de esta legislación básica del Estado con medidas de apoyo al empleo estable en Andalucía, por parte del Gobierno andaluz a través de los diferentes programas desarrollados por la Consejería de Empleo, como los contenidos en el Decreto 58/2007, han incidido de manera determinante en la mejora de la contratación en Andalucía.

Por ello, señor Consejero, aparte de poner en valor lo que son capaces de hacer el diálogo y la concertación social, a nosotros nos gustaría conocer la evolución de la contratación indefinida en Andalucía, transcurrido un año desde el acuerdo de la reforma laboral que se acordó en 2006.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Bohórquez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Bohórquez, muchísimas gracias también por el interés en relación con esta pregunta, que yo creo que merece la pena analizarla y así lo hicimos el otro día en el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo, que hicimos también la valoración y el análisis. Lo voy a hacer lo más brevemente, pero lo más ampliamente posible, para que sus señorías tengan toda la información.

La contratación registrada confirma el crecimiento del empleo en Andalucía en los años 2006 y 2007, y muy especialmente en lo que atañe a los contratos indefinidos. En el año 2006, respecto al año 2005, en los centros de trabajo andaluces se ha contabilizado un total de 4.176.435 contratos de trabajo, 197.000 más que el año anterior, que supone un incremento interanual de la contratación del 5% y que representa el 22'5 del total de los contratos registrados a nivel nacional.

Cabe destacar una mayor estabilidad del empleo generado actualmente en nuestra Comunidad Autónoma, y, así, comparando la contratación registrada acumulada de 2005 y 2006, el crecimiento de la contratación registrada se ha producido de forma más intensa entre los contratos de carácter indefinido —el 44'5%— que entre los de carácter temporal —el 3'2%—.

También en relación a 2005-2006 se ha de notar el importante incremento de conversiones de contratos temporales en indefinidos respecto al año anterior, 65.545 conversiones más, que representan

un crecimiento interanual del 78'26. Por su parte, respecto de los datos de 2007 de los contratos registrados en Andalucía, vemos que, en los cinco primeros meses de 2007, se ha registrado un total de 1.178.956 contratos, de los cuales 110.110 son indefinidos.

A nivel comparativo, si tomamos los 11 meses en los que lleva en vigor el Real Decreto-Ley de Reforma Laboral —julio de 2006 a mayo 2007—, y lo analizamos con los datos obtenidos para el mismo período entre 2005 y 2006, comprobamos que el aumento de la contratación es de un 22%. Pero el dato más significativo es el mayor aumento de los contratos indefinidos entre ambos períodos, siendo del 66'97%; datos alentadores en la creación de empleo estable desde la entrada en vigor de la reforma laboral junto a los decretos de incentivos del fomento de empleo de calidad de carácter andaluz.

En conclusión, creo que la bondad de estos datos se ha visto influida por el hecho de que Andalucía ha logrado alcanzar una media de 807 nuevos contratos indefinidos al día —807 contratos indefinidos al día— desde que entró en vigor el Real Decreto-Ley 5/2006, de Reforma Laboral, según los datos de contratación registrados en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, que reflejan que, desde el mes de julio de 2006 hasta finales de mayo de 2007, se han materializado 270.285 nuevos contratos estables en la Comunidad Autónoma, demostrándose así una tendencia en el aumento del porcentaje de contratos definidos que Andalucía aporta al conjunto nacional.

Del balance de los 11 primeros meses de vigencia de la reforma laboral, a la vista de los datos anteriores, podemos concluir que los esfuerzos que se vienen realizando desde la Junta se ven reflejados en la evolución que ha experimentado el empleo en nuestra Comunidad Autónoma durante los últimos años.

Andalucía es la comunidad que más contratos totales aportó en lo que va de año de 2007 al conjunto nacional, mostrando, además, un descenso de los temporales en pos de los indefinidos respecto al mismo período del año anterior, muy especialmente en relación a los contratos indefinidos, por lo que desde esta Consejería se realiza —y termino la intervención— una valoración positiva de estos resultados que hacen que también extrememos la atención —y así se acordó en el Consejo de Administración— con nuevas campañas de información y de publicidad, y de información al mundo empresarial, para tener esta tendencia que nos sitúa dos puntos, o cerca de tres, porcentualmente por encima de la media nacional.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Bohórquez, tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Con mucha brevedad, señor Presidente.

Hombre, yo, desde luego, mostrar la satisfacción del Grupo Socialista, al que represento en esta pregunta que le hacemos, señor Consejero, porque no sólo es importante el pleno empleo —uno de los objetivos comprometidos por el Gobierno de Andalucía—, sino crear un empleo digno, crear un empleo con derechos y un empleo de calidad. Y, además, se demuestra una vez más que la concertación y el diálogo social, características del Partido Socialista, se están viendo reflejados en la creación de un empleo estable y con derechos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Señor Consejero.

Bueno, hacemos una parada de un minuto para que el señor Consejero tenga la oportunidad de salir.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000121, relativa a la mejora de la cobertura social de las empleadas de hogar.

El señor PRESIDENTE

—Seguimos con la Comisión para dar paso al último punto del orden del día: proposición no de ley en Comisión relativa a la mejora de la cobertura social de las empleadas de hogar, que presenta el Grupo Popular.

Y su portavoz, la señora Botella, tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Señorías, la proposición no de ley que trae hoy aquí el Grupo del Partido Popular es para mejorar entre todos la cobertura social de las empleadas de hogar.

Bueno, el empleado o empleada de hogar, según una definición, son todos aquellos que desempeñan servicios exclusivamente domésticos en el territorio nacional a cambio de un sueldo, ¿no? Los empleados o las empleadas de hogar —yo a partir de ahora voy a decir empleadas de hogar, porque yo creo que es de justicia, ya que mayoritariamente hoy por hoy son mujeres las que se dedican a tareas de empleadas de hogar—... Bueno, pues las empleadas de hogar están sujetas a lo se conoce como «Régimen Especial

de la Seguridad Social de Empleadas de Hogar», y dicho régimen supone el reconocimiento de algunas de las prestaciones del régimen general, pero no se reconocen otras prestaciones muy importantes, como puede ser la enfermedad profesional, ni tampoco el desempleo, ni tampoco tienen derecho a una jubilación anticipada.

En Andalucía, según los datos de marzo de 2007, eran 28.017 las personas dadas de alta en el régimen especial de las empleadas de hogar, y, en España, también según los datos de marzo de 2007, eran 282.000 las personas que estaban dadas de alta en este régimen especial.

Las empleadas de hogar son unas trabajadoras cada vez más profesionales, a las que se les exige cada vez también una mayor capacitación, ya que en muchos hogares españoles son ellas las que están al frente del cuidado de los niños pequeños, de las faenas de la casa; del cuidado, también, de las personas mayores que viven con la familia empleadora, y, en ocasiones, también, pues tienen que ocuparse de la compra, de los suministros domésticos y del tema de la alimentación. Es decir, que son unas trabajadoras absolutamente necesarias y a las que se les encargan cada vez más tareas, y tareas más importantes y de mayor repercusión para la vida cotidiana de las familias.

A mí me gustaría también aquí hacer hincapié sobre la importancia que dentro de este colectivo, pues tienen cada vez más las personas inmigrantes, y concretamente las mujeres inmigrantes, que, además, en España y en Andalucía, pues están dando yo creo que una prueba innegable de su capacidad, de su dedicación, e incluso hay que decir, pues, del corazón y del sentimiento que ponen a las tareas del hogar, sobre todo en lo que se refiere al cuidado de las personas mayores e incapacitadas, ¿no?

Las empleadas de hogar, además de estar cada vez más profesionalizadas, porque se les exige cada vez una mayor capacitación, pues son, como he dicho antes, unas piezas —y permítanme la expresión—, son cada vez unas piezas, entre comillas, más importantes para la organización de determinados modelos de familia que existen en España y en Andalucía, con la incorporación cada vez mayor de la mujer al mundo laboral, y, aun cuando se establezca dentro del seno familiar un reparto equitativo de las tareas domésticas entre el hombre y la mujer, pero, aun así, hay determinados modelos de familia que no pueden hacer frente al día a día si no es con la contratación de una empleada de hogar. Por lo tanto, estamos hablando de un colectivo de trabajadoras cada vez más importante y cada vez, además, pues con una profesionalización y una cualificación mayores.

Por lo tanto, el Grupo del Partido Popular entiende que sería importante que este Parlamento trasladara el respaldo al Gobierno de España ante una posible reforma del régimen de la Seguridad Social de las empleadas de hogar, porque, como hemos dicho antes, pues las empleadas de hogar tienen una serie de déficit en cuanto al reconocimiento de prestaciones en

comparación con otros trabajadores que están sujetos al régimen general de la Seguridad Social.

Además, también hay que tener presente —y aunque no sea el objeto de esta proposición no de ley— que las empleadas de hogar, pues al mismo tiempo tienen que compatibilizar su trabajo con la propia organización de sus hogares, y, por lo tanto, también sería bueno que, cada vez, pues se priorizara una serie de ayudas que se prestan a las familias en general en Andalucía, pero que deberíamos entre todos hacer que estas empleadas de hogar tuvieran un acceso a esas ayudas a las familias, pues, si cabe, con mayores facilidades. Me estoy refiriendo concretamente a las plazas en guarderías, al comedor escolar, a actividades extraescolares, etcétera.

Y digo esto porque las empleadas de hogar —y a mí me lo han dicho directamente en reuniones que he tenido con la asociación que las representa, que es la asociación Opción Luna—, en muchas ocasiones, al no tener un contrato formalizado por escrito, pues les es difícil probar la relación laboral que tienen, y a veces tienen, por lo tanto, dificultades para acceder, por ejemplo, a una plaza en una guardería infantil. Por lo tanto, yo creo que esto también habría que tenerlo presente, ¿no?

Las empleadas de hogar, por otro lado, bueno, pues tienen la particularidad de que, al ser contratadas, no por una empresa, ni tampoco por un autónomo, sino que son contratadas directamente por una familia, pues tienen, lógicamente, unas peculiaridades, y una de las peculiaridades es que hay que mantener un delicado equilibrio económico entre el salario de las empleadas de hogar, la cotización de la Seguridad Social de las empleadas hogar y la propia economía doméstica, para poder seguir manteniendo esta contratación, ¿no?

Como todo el mundo sabe, las empleadas de hogar, bueno, pues tienen un salario que está fijado anualmente por el Gobierno y que viene a ser similar al salario mínimo interprofesional. Bien, el Grupo del Partido Popular, asumiendo la complejidad, asumiendo la complejidad que tiene el abordar una reforma del régimen de protección social de las empleadas de hogar, y siendo también conscientes, como somos, del delicado equilibrio económico que —he dicho antes— tiene que existir, y siendo solidarios con las necesidades del colectivo de empleadas de hogar, es por lo que traemos esta iniciativa a la Comisión de Empleo del Parlamento, para que se inicie esta línea de trabajo y mostremos nuestro respaldo al Gobierno ante una posible reforma.

Reforma que tengo que decir que ya se está trabajando en ella, se está trabajando en ella. De hecho, en el mes de mayo último, el Secretario de Estado de la Seguridad Social, el señor Octavio Granado, dijo precisamente que el Gobierno estaba preparando una norma para mejorar las condiciones de este colectivo; que esta reforma, además, se negociaría con la patronal y con los sindicatos. También se comunicó, por el Secretario de Estado, que esta reforma, debido

a su complejidad, pues que supondría un período transitorio importante, de ocho o de diez años. Pero, en cualquier caso, lo importante es que se empiece a mover algo, lo importante es que las empleadas de hogar y los empleados de hogar vayan poco a poco mejorando sus condiciones de protección social. Y yo creo, insisto, que es importante que el Parlamento, que el Parlamento andaluz, traslade este respaldo al Gobierno de España.

Además —y ya para terminar—, hay que decir que, con la puesta en funcionamiento o con la aplicación de la Ley de Dependencia, pues las empleadas de hogar —los empleados de hogar—, pues también van a tener un papel fundamental, y precisamente ya se ha anunciado por el Gobierno que las empleadas de hogar que se dediquen al cuidado de las personas con gran dependencia serán las primeras o los primeros que se verán beneficiados por la mejora en las condiciones del régimen de la Seguridad Social.

Yo les pido el apoyo para esta iniciativa a los grupos presentes en esta Comisión. Yo creo que es una iniciativa justa, es una iniciativa solidaria, es una iniciativa de progreso, y que yo creo que España y Andalucía, pues están en condiciones de ir abordando cada vez, pues mayores cotas en el Estado de bienestar. Y esta, desde luego, sería una de ellas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Botella.

Para posicionamiento por el Grupo Andalucista, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Como diputado, muchas veces se nos pregunta —y sobre todo ahora, con los 25 años— que cuáles son los temas en los que a lo largo de los que llevamos muchos años en esta Cámara nos gustaría, o nos gusta, haber participado, o nos gustaría haber solucionado. Es curioso que hoy venga a esta Comisión un tema de los que llamamos, por decirlo de alguna manera, históricos. Histórico porque, realmente, es una profesión que tiene unas connotaciones a veces hasta graciosas. No sé si se acordarán sus señorías de los famosos tebeos de «Petra, criada para todo», y, sobre todo, también muy recurrente en los espacios televisivos, en los espacios normales, e incluso de ello se hacen hasta mofas, ¿eh?, como ha ocurrido con algunos casos con el habla andaluza. Es decir, en los espacios televisivos, al que habla andaluz se le pone y se le coloca de chacha o de empleada de hogar. Es decir, que tiene unas connotaciones todavía que, por desgracia, pues no están a la orden del día. Y es curioso que venga precisamente cuando estamos constantemente diciendo que esta Cámara es repre-

sentante de todos los problemas de los andaluces y de las andaluzas.

Pues, señorías, después de tantos años, todavía hay un colectivo como este que no está en las condiciones normales. Hemos avanzado muchísimo, hemos avanzado durante treinta años; pero todavía hay colectivos que aún necesitan, pues más que otros.

Y, en este caso concreto, con todo el respeto, vamos a apoyar esta proposición. Somos conscientes de cuál es la situación en estos momentos por parte del Gobierno de España, que está trabajando —y ahora hablaré de ello— en esta situación, y, por lo tanto, creemos que lo que nos pide hoy el Grupo Popular, que es que instemos al Gobierno de España a que realmente se pueda producir esta mejora, somos conscientes de que, desde el propio Parlamento y desde el propio Ministerio se está trabajando en ello, y, por lo tanto, creo que no nos hacemos nada más que un favor a nosotros mismos, sobre todo por defender un colectivo que necesita todavía que lo pongamos en igualdad de condiciones con el resto de colectivos, ¿no?

Y creo que es una situación en la que se encuentran las personas que están empleadas en el hogar, y que consideramos que, todavía al día de hoy, son tremendamente injustas. Es inadmisibles que haya trabajadores —en este caso concreto sus señorías saben que la mayoría son trabajadoras— que se encuentran en una situación de precariedad laboral amparada —eso sí— por la legislación actual. Por lo tanto, quiere decir que tenemos que hacer todo lo que se pueda por modificar esa legislación.

Y consideramos, en la exposición de motivos que hace el Grupo Parlamentario Popular, consideramos que está bastante argumentada. Y es cierto que las condiciones de estas personas no son como deberían ser en los momentos actuales, y la norma reguladora necesita, a nuestro modo de ver, un cambio, señorías, y lo antes posible. No se puede consentir que esta situación sea insostenible en este trabajo, y que, con tanto incumplimiento de la regulación laboral, siga como hasta ahora.

Parece, como he dicho antes, que el Gobierno central, pues va a elaborar una ley que se encargará de regular esa situación. Esta ley es fundamental para ir avanzando en la progresiva reparación de esta gran desigualdad que existe actualmente, y se va a revisar algo para nosotros fundamental, que es el régimen de la Seguridad Social, para ir introduciendo cambios que posibiliten una mejora de las condiciones laborales de estas trabajadoras.

Según la información que poseemos, parece ser también que la nueva normativa va a cambiar la jornada laboral, implantando un máximo de 40 horas semanales, y que va a establecer que el resto de horas que se trabajen sean consideradas como tales, horas extraordinarias, igual que cualquier ciudadano y ciudadana cuando realiza un trabajo que no está contemplado dentro de su contrato. Y se requiere también establecer el derecho al desempleo, cosa

que todavía, muchas de ellas, ni lo gozan, vacaciones, indemnizaciones por despido, un mínimo de 20 días por año de trabajo, y no de siete, como hasta ahora.

En resumidas cuentas, señorías, si ésta es la disposición del Gobierno de España, entendemos que este Parlamento, representante de muchos andaluces y andaluzas —mayoría de andaluzas— que están en esta situación, en principio lo que creemos es que debemos ser solidarios y apostar y apoyar, en esta condición, y elevarla a que, por supuesto, desde el Gobierno central, pues sepa que este Parlamento también se ha pronunciado, se pronuncia, para que estas situaciones que se dan todavía, después de tantos años de desigualdad, puedan evitarse. Y creo que serviría para que se regule, no uno de los trabajos que más invita al fraude, ¿eh? —es una de las cosas importantes que también tiene esto, que más invita al fraude— y a la explotación, señorías, sobre todo, muchas veces —y lo ha apuntado de soslayo, me ha dado la impresión, la señora Botella—, pero, a veces, en el tema de la inmigración, bastante complejo, y creo también que sería buena, precisamente, esta regulación.

Y esperar, sinceramente —por lo menos es el deseo del Grupo Parlamentario Andalucista—, que con esta nueva ley disminuya algo también importante, que es la economía sumergida. Y creemos que todos los grupos, en este apartado, debemos trabajar, para que las leyes —y en este caso de este tipo— puedan contar y salir con el apoyo de todos, al mismo tiempo que, desde nuestro punto de vista, son leyes que van a reparar injusticias que todavía se producen hoy en el seno de la sociedad andaluza, y, por lo tanto, creo que los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras deben estar perfectamente regulados.

Se nos llena muchas veces la boca de nuestras políticas progresivas y progresistas, las dos cosas, y a veces todavía tenemos algunas lagunas como estas, que demandan una importante intervención de colectivos y de grupos políticos que entendemos que los trabajadores y las trabajadoras tienen que estar en una igualdad de condiciones, y que, después de muchos años, por desgracia, no lo están, y, por lo tanto, mientras que todas estas situaciones no estén complementadas y completas, no estaremos satisfechos.

Y creo, sinceramente, que esta Cámara, en honor a esos andaluces y andaluzas que ejercen dignamente esta profesión —y no solamente cuando salgan en televisión hablando en andaluz, sino que realmente porque lo son—, tengan una norma de un Estado de Derecho, que es el que todos defendemos, pero que no sean ya tan antiguas y obsoletas como las que existen en estos momentos, y que deben ser cambiadas, desde nuestro punto de vista, a la mayor brevedad posible si realmente queremos hablar de igualdad y de justicia social; que muchas veces, como digo, se nos llena la boca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Moreno.

Para el posicionamiento por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que los derechos de las personas empleadas de hogar, hombres o mujeres —efectivamente, hay mayoría de mujeres. En todo caso el femenino queda garantizado con la utilización de la palabra «personas empleadas de hogar»—, pues es, sin duda, un problema muy interesante, muy importante, en un Estado social y de Derecho, y creo que se puede ver desde dos puntos de vista: desde los derechos laborales de cualquier ciudadano o ciudadana en sí mismo y desde el punto de vista estructural de la economía de mercado.

Permítanme que nosotros, desde nuestro punto de vista, de grupo parlamentario de izquierdas, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, intentemos verlo desde este punto de vista, porque yo creo que el verlo desligado de lo que es la realidad del mercado, pues, sin duda alguna, puede, de alguna forma, generar un prisma un tanto voluntarista. Y me explico.

Junto al circuito del trabajo productivo, existe otro circuito, incluso tan amplio o más, que es el trabajo reproductivo, y que es la base en función de la cual hay una división funcional del trabajo, de los papeles en la sociedad: el trabajo productivo, destinado desde antiguo a los hombres; el trabajo reproductivo a las mujeres, que se quedan en el hogar, en la familia, etcétera, etcétera. La sociedad va cambiando, pero, en todo caso, subsiste, se mantiene esa división, de tal forma que el mercado solo valora —y valoriza— el trabajo productivo, no el reproductivo. Y eso está en la base del por qué existen derechos sociales avanzados en el trabajo productivo y no en el reproductivo, de forma que, ya cuando se consigue que la Seguridad Social introduzca, como un régimen especial, el de las empleadas de hogar, sea un avance, sea un avance muy importante, incluso aunque los derechos sociales sean menores que los del régimen general, que, como su mismo nombre indica, pues contempla todas las especialidades del trabajo productivo.

En todo caso, evidentemente, esta es una situación que tiene que ir cambiando en la medida en que va cambiando la realidad. El por qué existe un déficit tan importante de derechos sociales para las personas empleadas de hogar, pues tiene la raíz en eso, de forma que hoy, pues existe no solamente lo que se anuncia también por parte de la portavoz de la proposición no de ley, de falta de derechos, sino que, incluso, posiblemente, las cifras de personas empleadas de hogar que se nos dan aquí, pues posiblemente estén trucadas, porque la inmensa mayoría

de las personas empleadas de hogar están hoy en la economía sumergida, como bien se sabe. Entre otras cosas por esto: porque la familia no es una empresa, y porque el trabajo reproductivo, en el fondo, no se valoriza, y se tiene que, diríamos, que pagar, en cuanto a salario y en cuanto a derechos sociales, de forma muy precaria, porque no está asumido por el mercado como tal, y por la sociedad tampoco.

Por tanto, en este sentido, si nosotros queremos llegar a soluciones de derechos sociales para las personas empleadas de hogar, no de forma demagógica, sino de forma definitiva y radical —es decir, radical en el sentido de resolver realmente el problema—, pues tendremos que acudir a lo que ya el Pacto de Toledo, en el año 1995 —hace 12 años—, decía, que es la convergencia de regímenes —la recomendación me parece que es la 11, o la 12; no lo recuerdo ahora bien—. Pero, en todo caso, que está previsto. Es decir, la solución real es la convergencia de regímenes, efectivamente, para que el régimen especial de empleadas de hogar deje de existir y se subsuma en un régimen general donde todos los derechos sean para todos los trabajadores por igual.

Obviamente, eso implica reformas muy importantes, porque la Seguridad Social tiene que mantenerse en base a una proporcionalidad entre lo que son las cotizaciones y lo que son luego las prestaciones, y, por tanto, en este sentido, si no se acude a una valorización del trabajo reproductivo, no habrá familia que aguante los costes —¿verdad?— de este tipo de cotizaciones. Y, en este sentido, se ha hablado siempre, por ejemplo, de los salarios de las amas de casa, por ejemplo, efectivamente, de la renta básica incondicional, para poder generar una base sobre la que después el trabajo reproductivo se valorice en el mercado de forma más conveniente, en la medida en que es el Estado el que —diríamos— mantiene para todas las personas, de forma incondicional, una base salarial que luego es suplementada a través de un salario para este tipo de trabajo reproductivo.

En este sentido, a mí me parece que, efectivamente, como este es un problema de difícil solución, pues se va posponiendo permanentemente, y se va convirtiendo esto en un rito. Llevamos ya 12 años de ese compromiso del Pacto de Toledo y no se cumple nunca. Por ejemplo, ahora se ha vuelto a plantear por parte del Gobierno la promesa de que se va resolver el tema, pero no se ha metido todavía ningún proyecto de ley en el Congreso de los Diputados y ya estamos a final de la legislatura, y esto se va a dejar para la siguiente, ¿eh? Y la siguiente, posiblemente, para la siguiente.

Yo creo que, efectivamente, corresponde por parte de este Parlamento que, bueno, pues incentivemos el que se resuelva la cuestión. Por eso es por lo que yo estoy plenamente identificado con el propósito de esta proposición no de ley, que a mí me parece que es absolutamente necesaria, pero que, en todo caso, creo que solamente situándola desde este prisma, pues llegaremos a una solución positiva, efectiva, del problema.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la sensibilidad social de un Gobierno hay que demostrarla, precisamente, en las medidas que pueden afectar a los sectores más débiles. Un Gobierno tiene la obligación de gobernar para todos, pero su sensibilidad la demuestra cuando se ocupa de los más débiles.

Decía el portavoz del Grupo Popular, mi buen amigo Antonio Moreno, que a veces se nos llena... Perdón, perdón, del Grupo Andalucista. Perdone, señor Moreno.

No, no. A mí, en ese caso, no.

Decía que se nos llena la boca de hablar de progresismo y de justicia social. Yo creo que a los socialistas, a los socialistas se nos llena la boca, el corazón y la mente, al hablar de progresismo y de justicia social, y eso se practica con medidas concretas, ¿no? Y dos ejemplos que hasta ahora sí hemos visto de sectores que podemos considerar muy débiles son los dependientes —y ya tienen su ley aprobada— o los autónomos, otro sector laboral especialmente con dificultades y que también ha visto ya salir la normativa que puede ampliarlo.

El caso de las empleadas del hogar quizás sea de los más críticos que puede haber. Es un sector de especial riesgo por las características de su trabajo, y también por las características de las personas que acceden a este tipo de trabajo. Pensemos, por ejemplo, en que, como su trabajo se realiza en domicilios y los domicilios son inviolables, la Inspección de Trabajo no puede actuar prácticamente nunca en caso de empleadas del hogar, porque no pueden acceder a ese puesto de trabajo para hacerlo.

Un dato muy preocupante que ha salido estos días en la prensa es que los cotizantes en el régimen especial de empleadas del hogar han bajado casi en una quinta parte en este último año. Y eso no quiere decir que hayan disminuido las empleadas. Quiere decir que está aumentando sustancialmente el fraude, lo cual los deja en una especial situación de debilidad. Porque, además, una de las características de este sector laboral es que su inmensa mayoría son autocotizantes, porque las familias no tienen obligación de darlos de alta en la Seguridad Social, salvo que estén contratados solo en un hogar y por más de ochenta horas mensuales, con lo cual deben ser ellos quienes se den de alta y coticen a la Seguridad Social, con lo cual la relación empleado-empleador aquí es especialmente baja. Yo creo que todo eso son razones, a las que uniría todas las que han expresado los demás grupos —y que comparto en su inmensa mayoría—, que nos indican que hay

que actualizar este régimen y ponerlo al mismo nivel que el resto de los trabajadores.

El Partido Popular, en el año 2000, encargó un trabajo —tengo por aquí su resumen ejecutivo— que se llamaba *Estudio sociosanitario de las empleadas del hogar*, que se hizo en el año 2000, principios de 2001. Se le encargó a una empresa que llamada Cuanter. Y las conclusiones eran que los datos obtenidos en el estudio permiten confirmar la precariedad laboral de las empleadas del hogar y el bajo nivel de cumplimiento del régimen especial de empleadas del hogar. Luego no dio tiempo a hacer más y, por lo visto, no se hizo.

Por tanto, yo creo que todos compartimos la necesidad de que se haga esta reforma del régimen especial, que —no nos engañemos— no pasa por una reforma, sino por la progresiva desaparición de este régimen y su integración en el régimen general.

Pero esto no es fácil —nadie se engañe—: es un tema de una tremenda complejidad. Este es uno de los sectores en los que más tiene que aplicarse el principio de la solidaridad. Uno de cada dos cotizantes no cotiza lo suficiente como para cubrir la pensión más baja que existe, y, por tanto, dentro del marco, que decía el portavoz de Izquierda Unida, del Pacto de Toledo, habrá que ver cómo se aplican los mecanismos de solidaridad para que se produzca, sin que esto implique un excesivo encarecimiento de las cotizaciones sociales, porque todos estaríamos provocando aún más inmersión en el fraude y en la economía sumergida.

Mis compañeros, y fundamentalmente el representante del Grupo Andalucista, han hecho un buen resumen de lo que están siendo las propuestas que hoy ya el Gobierno central está negociando con los agentes sociales, y, por tanto, me evita tener que repetir las cosas que se refiere a la posibilidad de que tengan prestaciones de desempleo, vacaciones y todo el sistema de protección que deben tener.

Yo quiero insistir en que estamos en un tema conflictivo que va a requerir diálogo. Diálogo no tiene que decir que se deje muerto. El Gobierno ha reiterado en estos días —tengo aquí recortes de prensa de hace poquitos días— que su voluntad sigue siendo que se pueda hacer en esta legislatura. A esta legislatura le queda todavía capacidad de trabajo, y está ahora mismo en la fase del diálogo con los agentes sociales, que es la manera de hacer y yo creo que todas las leyes, pero muy especialmente este tipo de leyes.

No creo yo que el problema sea que no ha entrado todavía el proyecto de ley en el Congreso: creo que, cuando entre el proyecto de ley en el Congreso para someterse al consenso de todos los grupos parlamentarios, debe tener ya un elevado consenso con los agentes sociales, porque si no estaríamos en una práctica que, a nosotros al menos, a los socialistas, no nos convence. Y yo creo que es posible que ese compromiso se cumpla.

Podríamos caer en la tentación —hay veces que lo hemos hecho— de decir: «Señora proponente, esto ya está en marcha, la proposición no de ley

es innecesaria y, por tanto, votaremos que no». Sin embargo, la impresión que tiene el Grupo Socialista es de que es una proposición no de ley bien intencionada y bien redactada, a la que a nosotros nos gustaría hacerle dos enmiendas *in voce* para mejorar y para concretar este último aspecto que yo decía del diálogo con los agentes sociales, y, por tanto, ya le anuncio que, si me acepta estas dos enmiendas *in voce*, la posición del Grupo Socialista va a ser de votarla a favor.

Las dos enmiendas serían: una puramente técnica en la primera línea. Donde dice «Trasladar al Gobierno de la Nación el respaldo a una reforma del régimen especial», nosotros sustituiríamos el artículo indeterminado «una» por el determinado «la», de manera que quedaría: «Trasladar al Gobierno de la Nación el respaldo a la reforma del régimen especial de empleadas del hogar». Y añadirle una última línea, después de su punto y final —sería una coma—, y terminaría diciendo: «siguiendo la vía emprendida del diálogo con los agentes sociales». Parece que es una característica fundamental para que esta reforma pueda tener éxito.

Yo creo que, si acepta esas dos enmiendas, conseguiremos lo que yo creo que es su objetivo fundamental y que nosotros compartimos, que es una posición unánime de este Parlamento apremiando al Gobierno central a que, con estos mecanismos del diálogo, acelere esta reforma tan necesaria y tan vital para tantas personas que hoy se encuentran en una situación, en el mejor de los casos, de desventaja con otros trabajadores, y, en el peor de los casos, en la más absoluta de las desprotecciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien. Presidente. Señorías.

Bueno, la verdad es que yo creo que estamos hoy celebrando, en la Comisión de Empleo, pues de una manera positiva, muy solidaria y eficaz, pues el 25 aniversario del Parlamento andaluz, y yo, sinceramente, me alegro de verdad.

Yo les quiero agradecer a todos los portavoces de los distintos grupos el apoyo a esta iniciativa, y le quiero, además, agradecer al portavoz del Partido Socialista el que haya reconocido, o que haya presentido, la buena intención de esta iniciativa, que, sin duda, la tiene, como otras muchas iniciativas de mi Grupo político y que, por desgracia, no las presienten o no las quieren reconocer. En cualquier caso, yo le agradezco mucho que en este caso sí que reconozca esta buena intención de la iniciativa, ¿no?

Yo, simplemente, decir que el portavoz del Partido Andalucista ha hecho un recorrido un poco por la imagen que durante muchos años han tenido las empleadas de hogar, que sí ha sido una imagen, en muchas ocasiones, pues menospreciada. Yo creo que a ello ha contribuido una malísima propaganda de la Televisión Española durante años atrás, y, realmente, pues yo creo que es una imagen que, gracias a Dios y gracias a todos, pues está cambiando, y, al final, pues la imagen de las empleadas de hogar está cogiendo la imagen que tiene que tener, que son profesionales, capacitadas, que desempeñan una actividad muy necesaria y muy digna de reconocimiento, y, por supuesto, muy digna de ser retribuida económicamente, pues de una manera cada vez más justa.

Tengo que decir también que aquí se ha hablado de que, por desgracia, las empleadas de hogar están muchas sometidas a la economía sumergida, y en muchísimas ocasiones están desempeñando un trabajo sin estar dadas de alta en la Seguridad Social. Esto, por supuesto, es inadmisibles y tenemos entre todos que hacer que esta situación vaya desapareciendo, y que, además, tenga cada vez más el reproche social de todos, porque lo que ocurre es que, en muchas ocasiones, el tener una empleada de hogar no dada de alta no tiene el reproche social que debería tener —y esto es importante que se vaya también corrigiendo—, y el portavoz de Izquierda Unida también ha comentado que esto es una lacra y una consecuencia del poco reconocimiento que tiene el trabajo reproductivo al lado del trabajo productivo.

Yo no sé hasta qué punto esto es así. Yo lo que creo es que las empleadas de hogar en España están sufriendo actualmente las consecuencias de las circunstancias de las economías familiares.

Las familias españolas tenemos cada vez, pues más gastos, y los sueldos cada vez..., pues, bueno, crecen menos. La mayoría de los matrimonios jóvenes en España son *mileuristas* —esa es la media, la realidad de las familias españolas—, están pagando hipotecas importantes, están haciendo frente a recibos mensuales de la luz, de tal y de cual, cada vez más cuantiosos, y al mismo tiempo tienen que hacer frente a unos horarios laborales y compaginarlos con unos horarios escolares que realmente hacen inviable el salir adelante. Y yo, sinceramente, creo que las empleadas de hogar, por ser el eslabón más débil, tanto desde un punto de vista social como económico, de la sociedad en la que estamos, pues, por desgracia, son las que lo están padeciendo, yéndose, en muchos casos, a la economía sumergida.

Yo también quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista —no quiero que se me olvide— la elegancia que ha tenido en este caso al decir que el Gobierno del Partido Popular encargó un trabajo en el año 2000 y que luego, pues posiblemente no hubiera tenido tiempo para hacer más. También yo le quiero agradecer esa elegancia, porque creo que es bueno, son buenas esas prácticas aquí, en el Parlamento. Yo creo que es bueno que tengamos elegancia y reconozcamos, pues,

yo creo que con más frecuencia, lo bueno de unos y de otros, porque, evidentemente, todos tenemos algo positivo y entre todos, en una democracia en la que hay alternancia de poder cada cuatro años, o cada ocho años —o cada 25 en algunos casos, como en Andalucía—, pues yo creo que, como los proyectos importantes son más a largo plazo, pues, cuando se consiguen retos y objetivos importantes, normalmente hay Gobiernos de distintos signos que han trabajado para conseguirlo.

Por lo tanto, nada más y muchas gracias. Y feliz aniversario del Parlamento. Y la enmienda, por supuesto, por supuesto que se acepta.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Botella.

Bueno, para finalizar, imagino que también el resto de los grupos aprueba por unanimidad la posibilidad de la enmienda *in voce*, de modo que, aceptada por el resto de los grupos la posibilidad de poner la enmienda *in voce*, pasamos a votación de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

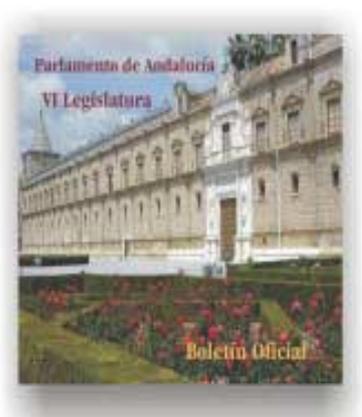
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

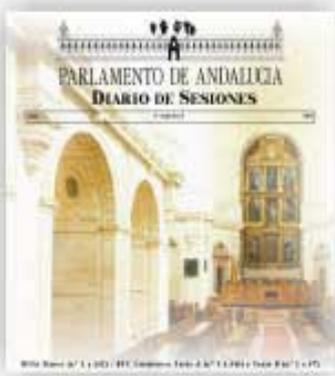
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

